## Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía Jueves 3 de febrero de 2022

\_\_\_\_\_\_

## Parlamento abierto de la reforma energética

Tema 3. Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2103

Foro 12. La importancia del servicio público de la CFE, empresa de control directo presupuestario o empresa productiva del Estado: gobernanza, transparencia y rendición de cuentas

Apertura del foro

Medidas de prevención

Intervenciones

José Roldán Xopa

Manuel Buxadé Hernández

Carlos Hurtado López

Héctor Sánchez López

Edna Jaime Treviño

Ramón Jiménez López

Primera ronda de preguntas y respuestas

Diputada Raquel Bonilla Herrera, respuesta de Héctor Sánchez López

Diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, respuesta de Ramón Jiménez López

Diputado Manuel Jesús Herrera Vega, respuesta de Edna Jaime Treviño

<u>Diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, respuesta de Héctor Sánchez, José Roldán y Manuel Buxadé</u>

Diputado Jorge Luis Llaven Abarca, respuesta de Héctor Sánchez, Carlos Hurtado y Ramón Jiménez

Diputada Rosalba Valencia Cruz, respuesta de Manuel Buxadé Hernández

Diputada Lidia Pérez Barcenas, respuesta de Edna Jaime Treviño

<u>Diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, respuesta de Ramón Jiménez, José Roldán y</u> <u>Manuel Buxadé</u>

Diputado Pedro Armentía López, respuesta de Manuel Buxadé y de Carlos Hurtado

Diputada Lidia Pérez Barcenas, respuesta de Carlos Hurtado López

Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, respuesta de Edna Jaime y de José Roldán

Diputada Judith Celina Tanori Córdova, respuesta de Héctor Sánchez López

Diputado Luis Alberto Martínez Bravo, respuesta de Rámon Jiménez López

<u>Diputado Jesús Fernando Morales Flores, respuesta de Héctor Sánchez y de Carlos Hurtado</u>

Diputado Hamlet García Almaguer, respuesta de Ramón Jiménez López

<u>Diputada Flora Tania Cruz Santos, respuesta de Manuel Buxadé, José Roldán y Héctor Sánchez</u>

Diputada José Luis Flores Pacheco, respuesta de Ramón Jiménez López

<u>Diputado Santiago Torreblanca Engell, respuesta de Edna Jaime, José Roldán y Manuel</u> Buxadé

Diputada Susana Prieto Terrazas, respuesta de Manuel Buxadé y de Carlos Hurtado

<u>Diputada Judith Celina Tánori Córdova, respuesta de Ramón Jiménez López y de Héctor</u> Sánchez

Diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz

Clausura del foro

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Conclusiones y las incorporaremos, las incorporaremos al dictamen. No significa que nos vincule una opinión en un sentido o en otro sentido, pero sí quedamos obligados a considerarlas, atenderlas, a ponderarlas, a discutirlas y con ellas elaborar una propuesta de dictamen hacia el pleno en su momento oportuno. Muchas gracias por estar aquí.

Con todo respeto, el presidente de la Comisión de Energía y un servidor llevaremos en conjunción la conducción de este foro. El diputado Manuel Rodríguez González con nosotros les da también la bienvenida con su propia voz.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, presidente Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. Me da mucho gusto saludar a las diputadas y los diputados que nos acompañan este día, darles la bienvenida a los ponentes, a los representantes de los medios de comunicación, sobre todo, saludar a quienes nos siguen a través de la señal del Canal del Congreso y también a través de las plataformas de streaming de la propia Cámara de Diputados.

Y en concordancia con lo que señalaba el diputado Juan Ramiro Robledo, para el presente foro relativo al tema 3, objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013, convocamos al foro 12 que es relativo a la importancia del servicio público de la Comisión Federal de

Electricidad, empresa de control directo presupuestario o empresa productiva del Estado; gobernanza, transparencia y rendición de cuentas. Por lo que me permito mencionar a quienes serán los ponentes de este día.

En el formato que ya conocen todos tendremos seis ponentes, tres que lo harán en contra y tres a favor. En contra está el doctor José Roldán, Carlos Hurtado y Edna Jaime Treviño; y a favor, Manuel Buxadé Hernández, Héctro Sánchez López y Ramón Jiménez López. Señor presidente, tiene el uso de la voz...

Bien, me comenta el diputado presidente que ya dio sus comentarios iniciales, por lo que iniciaremos por concederles el uso de la palabra. Cada uno de los ponentes tendrá hasta diez minutos y les quiero mencionar a la ponente y a los demás ponentes que aquí adelante tenemos el reloj que nos indica el tiempo. Son diez minutos. Si se agota ese tiempo, les recordaremos que es necesario concluir para efectos de respetar el formato.

Me voy a permitir, antes de concederle el uso de la voz, presentar al doctor José Roldán. Él Es profesor e investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE. Es doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y profesor e investigador de la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas

Es investigador nacional nivel II del Sistema Nacional de Investigadores y se ha desempeñado como servidor público en la Ciudad de México y en la Secretaría de Gobernación.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Desde 1995 se dedica a la academia, siendo profesor del Departamento Académico de Derecho donde fue director de

los programas de licenciatura y maestría en Derecho en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Y es autor de *El procedimiento especial sancionador*, editado por el IFE -hoy INE- en el 2012 y *Libertad de expresión y equidad. ¿La Constitución contra sí misma?*, editado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Adelante, doctor José Roldán. Tiene usted hasta diez minutos.

El ciudadano José Roldán Xopa: Muchas gracias a ustedes, señores diputados, señor presidente, por la invitación. Primero, me gustaría hacer una aclaración porque no estoy de acuerdo en que haya dos visiones sobre la reforma.

Puede haber múltiples visiones y, por supuesto, lo que voy a dar es mi punto de apreciación sobre este aspecto que puede ser en contra o a favor, ustedes lo valorarán, pero creo que, si pensamos que solamente hay dos visiones sobre la reforma, tenemos el riesgo de caer en algo que se llama el falso dilema, y ese falso dilema es una falacia, porque además nos impide pensar en aquello que puede decir: el que con quien no estamos de acuerdo, aun cuando pudiera tener elementos importantes para la decisión.

Después de esto me gustaría plantear lo siguiente. Una de las justificaciones centrales de la reforma es darle a la población mexicana energía eléctrica barata, en lo cual por supuesto yo estoy de acuerdo, y en ese sentido estaría a favor de la propuesta. La cuestión no está en tener como finalidad energía barata, sino como hacemos que haya energía barata, y les voy a poner un ejemplo para pensar en esto.

La Ley del Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda, el Infonavit dice que: debe haber créditos baratos ¿ya? Eso está en la norma, en la letra, pero cuando uno pide un crédito al Infonavit resulta que el crédito al Infonavit es más caro que el que uno puede conseguir en una institución bancaria. Bueno, no queremos eso, energía barata significa un menor costo, un

menor precio de aquel que podemos encontrar en el mercado. Si eso es posible con esta reforma bienvenida, sino preocupémonos.

Ahora ¿Cómo le hacemos para tener energía barata? Que está ligada con otra cuestión que es la energía ligada con el derecho humano a la vivienda, a la existencia digna, a la vida digna. Entonces, tendríamos que distinguir que la energía eléctrica no solamente es una mercancía, sino que es un derecho humano, y si es un derecho humano entonces el Estado está obligado a darla como ofrece, es decir, si la energía en México se va vender a un precio superior al del mercado, entonces los tribunales tendrían la posibilidad, como lo van a hacer en el caso del Infonavit, a obligar al Infonavit a dar créditos más baratos que lo que uno encontraría en la banca comercial ¿ya?

Bueno, eso nos lleva a un problema de subsistencia económica o del Infonavit, o bien de la Comisión Federal de Electricidad. No podemos meter todo en un mismo cajón ¿y por qué no? porque los destinatarios de la energía eléctrica son distintos, no es lo mismo una gran empresa que consume grandes cantidades de energía eléctrica y que puede pagar el precio, ahí hay demanda; que una familia pobre, como la mayor parte de la población, que no accede al mercado porque no tiene los recursos económicos. Ahí no hay demanda, ahí hay necesidad.

Si es un derecho humano, entonces tenemos que satisfacer necesidades y eso implica tener las condiciones económicas para que la Comisión Federal de Electricidad, por una parte, pueda satisfacer la demanda.

Es decir, aquellos que tienen dinero para pagar la electricidad y que deben de pagarla, pero igualmente barata que aquellos que tienen necesidad y que no tienen ingresos para comprar electricidad pero tiene que suministrarlos aún gratuitamente. ¿Por qué gratuitamente? Hay derecho humano al agua y eso significa que le debemos dar a cada ser humano que habita en

México al menos 50 litros de agua potable, accesible, salubre y asequible, aún sin costo. Eso significa derecho humano.

Paso a otra cuestión. ¿Cómo podemos establecer una empresa o un organismo estatal que sea capaz de cumplir con aquello que planteamos y ofrecemos que tiene que cumplir. Y aquí es muy importante distinguir las funciones de distinta naturaleza que se le están asignando, que plantean exigencias institucionales distintas, pero que no se está planteando cómo cumplir estas funciones constitucionales distintas.

Uno. Productor de energía eléctrica, distribuidor de energía eléctrica y prestador del servicio de energía eléctrica. Esa es una actividad. Otra actividad: planeación del sistema de energía eléctrica, que no necesariamente es el mismo ni necesariamente son compatibles.

Y tercero, el control. Bueno, ojo con estas funciones porque son distintas y pueden llegar a ser contradictorias y pueden ser el autosabotaje de aquello que están planteando. ¿Y por qué el autosabotaje -y ojo con esto-? Porque si le damos a un ser humano -y pónganse en la cabeza, piensen que son la Comisión Federal de Electricidad-, si nos planteamos que vamos a llevar a cabo en una actividad que ni siquiera nos corresponde, sino que corresponde a la gestión de los intereses de toda la población.

La Comisión Federal de Electricidad no es propietaria de la función, es solamente gestora, a nombre del pueblo mexicano, de una función que se le asigna. No tiene un derecho de propiedad sobre la actividad. Ese es el sentido del servicio público.

La siguiente cuestión es que planee lo que va a hacer sin intervención de las instancias políticas y competentes, que son funciones de autoridad. Ahí hay una cuestión. Luego, que hagan la actividad y que se controle. Voy a decir una palabra coloquial, pero quiero ilustrar

esto. Es como si al borracho le dijéramos que se autocontrole. ¿Ya? La función de control y la función material son distintas e incompatibles, por eso es importante que haya un controlador externo que esté vigilando lo que hace el otro para que el control sea efectivo. Si no, no lo es. ¿Bien?

Ahora, pero no solamente eso, sino que tome la decisión de fijarse así mismo lo que cobra. Bueno, entonces, si se plantea eso, lo que están generando va a ser una instancia estatal que se va a sabotear, porque carece de los controles que tienen que ser externos, definiciones que tienen que ser externas también con la verificación de los precios de energía eléctrica, por que opere en condiciones monopólicas. Y a todo aquel que opere en condiciones monopólicas tiende a abusar de su poder. ¿Bien?

Entonces, y culmino con esto, dado que se viene el tiempo. Qué hacemos con los recursos públicos, que son recursos de todos, que son recursos escasos, que son recursos respecto los cuales tenemos que obtener el mayor valor, el mayor valor, para precisamente la nación, el pueblo, la patria, como queramos llamarle, y que la Comisión Federal de Electricidad o el gobierno del Estado o los gobiernos de todo el país tienen la obligación de llevar a cabo una buena gestión de los recursos de todos.

Porque no solamente tomamos decisiones que nos conciernen en este momento, sino vamos a tomar decisiones que involucran a las generaciones que vienen. De ahí la responsabilidad, porque, si no hacemos un buen uso de los recursos, que son pocos, que nos cuesta mucho trabajo ganar, no solamente llevamos acabo malas decisiones en el presente, sino que perdemos oportunidades para el futuro.

Hay una pérdida de oportunidades. Y ahí está la responsabilidad no de estas semanas, no de estos meses, no de este gobierno, no de los gobiernos que vienen, sino de las generaciones

futuras, porque hay un alto impacto. De ahí la importancia de examinar si sujetamos a la Comisión Federal de Electricidad, 134. O por qué no –y eso tenemos que justificarlo muy bien–, por qué no hacer un uso eficiente de los recursos. No lo leo en la iniciativa. Es más, la iniciativa no considera cuáles son los costos de cumplimiento que tiene esta, porque a mediano o a largo plazo vamos a terminar pagando mucho dinero por aquellos contratos que se cancelan y el dictamen de Hacienda no dice nada. No hay suficiente información para tomar una decisión.

Porque desprenderse de lo que dice el 134 de un manejo honesto y transparente en los recursos, no encuentro argumentos, me gustaría encontrarlos.

Hay que tomar una decisión, es importante que tomen ustedes una decisión responsable y por tanto, que puedan pasar a la siguiente fase. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias, doctor José Roldán. Antes de darle la palabra al siguiente ponente, permítanme leer una nota de la autoridad de Protección Civil de la Cámara, que nos pide que, por protocolo, aunque sepamos las recomendaciones se lea.

A todos los presentes se solicita que, como medidas de prevención identifiquen las salidas de accesos a las rutas de evacuación. Que en caso de contingencia siga las indicaciones del personal brigadista quien indicará las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio del Covid-19 se recomienda que al toser o estornudar utilicen el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrir la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de solución desinfectante o alcohol en gel. No tocar la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano obeso en cara. En caso de presentar síntomas o fiebre mayor a 38 grados centígrados, dolor de cabeza, de garganta, escurrimiento nasal, deberá presentarse a servicio médico. La autoridad de Protección Civil agradece la atención a estas recompensaciones.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Enseguida, el ingeniero Manuel Buxadé Hernández tendrá la palabra. El ingeniero Hernández es ingeniero Eléctrico Administrador por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

De 1986 a 1993 fue director de Climas y Refrigeración del Norte. Del 93 a la fecha, funge como director general de Energy Saving de México de S.A. de C.V.

Fue desarrollador el 2014 de la patente del despresurizador de XP, así como desarrollador de la patente de los aires acondicionados o los aires híbridos que se apoyan con energía de la CFE es desarrollador del ... Energy Kaisen Six Sigma, con lo cual las empresas de cualquier giro han podido tener ahorros en sus respectivos recibos eléctricos desde un 10 hasta un 50 por ciento eliminando todas las actividades que no generan valor y no generan utilidad.

Es especialista en asesorar como impartidor de cursos en el tema de codigo de red desde que se publicó el 8 de abril de 2016 en el Diario oficial de la Federación a la fecha y asesor del nuevo Código de Red 2019, más de 100 programas de trabajo presentados por parte de sus clientes a la Comisión Reguladora de Energía. Especialmente en el mercado eléctrico mayorista desde la fecha que se publicó en los Diarios Oficiales de la Federación hasta hoy y las leyes vigentes de la reforma energética en el área eléctrica con más de 400 teorías a

empresas industriales, donde se ha visto que la inversión de la misma se recupera en tres meses.

Tiene la palabra el ingeniero Hernández, hasta por diez minutos, en esta primera fase del foro. Por favor.

El ciudadano Manuel Buxadé Hernández: Sí, diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía. Diputado Juan Ramiro Robledo, presidente de Puntos Constitucionales, a todas las diputadas, diputados, a la audiencia que nos está viendo en estos momentos, amigos todos. Quiero compartir con ustedes experiencias que he tenido en lo personal.

Nosotros desde hace más de 35 años nos dedicamos a la parte de eficiencia energética, esto es un tema muy importante porque como países como Estados Unidos cuando viene la guerra de 1973, que cortan los recursos petroleros hacia esa nación y otras naciones, lo primero que se hizo fue entrar a un programa de ahorro de energía muy fuerte y se hicieron muchas inversiones para reducir el consumo.

Se ha demostrado a nivel mundial que ahorrar energía representa una tercera parte de la inversión que se requiere para que nosotros construyamos otra planta. Hace 30 años nos tocó la oportunidad de que la Comisión Federal de Electricidad desarrolló un departamento que se llama el Programa de Ahorro de Energía en el Sector Eléctrico, el PAESE, donde con el PAESE se crea el Fide donde se financian proyectos de eficiencia energética.

Y en aquel entonces, la Comisión Federal de Electricidad tuvo una gran... o sea: una visión tremenda en la que se dice: si la gente, si los mexicanos no ahorramos energía, vamos a

necesitar muchas más plantas de generación. ¿Qué sucede? Que empiezan tanto la CFE como el Fide a apoyarse en aquel entonces y hasta ahorita consultores.

Eso no lo hace la iniciativa privada, los generadores privados. Los generadores privados son centaveros... pesos. La Comisión Federal de Electricidad, créanme, llegamos hasta los microempresarios y a los grandes empresarios que en estos momentos están con generación privada.

Y quiero decirles que llegamos a obtener del 10 al 50 por ciento de ahorro de energía, donde la gente te daba gracias y le daba gracias a la Comisión Federal de Electricidad. ¿Por qué? Porque esto no se trata de venta, esto no es mercantilismo: es lo que estamos dando de valor agregado para los mexicanos, señores, para los empresarios pequeños.

No tan solo eso: el ahorro energía. Se mejoró la productividad, se hizo más con menos, porque la gente de la CFE, en los foros que íbamos, decía: no me regalen el dinero, no me regalen su dinero: hagan un uso eficiente y racional de la energía. ¿Para qué? Para que en el bolsillo de los mexicanos se vea reflejado eso.

Y créanme: yo soy empresario, soy empresario de la 4T. Para un empresario es muy importante en estos tiempos, que tenemos una pandemia, reducir los costos. Costos. Y esos costos, cuando tenemos a una CFE que me tocó conocerla hace 30 años, ¿verdad?, que hace más con menos... porque una cosa muy importante, señores: lo que no se mide no se puede controlar y lo que no se controla no se puede administrar y si ni se administra es un fracaso.

Entonces, tenemos empresarios pequeños y grandes en los cuales han salido favorecidos porque la CFE no se ha puesto nada más a ver la parte económica, sino va más allá, más

valores agregados. Eso fue hace 30 años señores, donde había mucha, me acuerdo, había mucha certidumbre hacía todos los usuarios de CFE.

¿Qué pasa cuando entra esta reforma de 2013? Esta reforma del 2013, en su momento yo lo dije en los foros, que estaba destinada para destruir a la Comisión Federal de Electricidad ¿sí?, no es posible señores, y yo creo que si fuéramos empresarios, tener a organismos privados que dentro de sus contratos me están diciendo a mí: vamos a tener como referencia los precios de Comisión Federal de Electricidad de Suministros Básicos, ahí vienen en los contratos, en el cual si suben los precios de suministros básicos subimos las tarifas, y si bajan los precios vamos a bajar las tarifas. Es como si yo fuera, verdad, a sacar un carro equis ¿verdad? y en el contrato me pusiera a mí: oye, pero si el carro aumenta yo te voy a aumentar tu mensualidad. ¿Eso es razonable, señores? ¿Quién de nosotros haríamos esos tratos?

Quiero recordar la fecha de fines de noviembre del 17. Nos convoca la Comisión Reguladora de Energía neoliberal y de un día para otro señores se cambiaron las tarifas, no hubo foros como los que estamos haciendo, estamos viendo aquí, no se hizo ni un solo foro, nomás se nos informó a las 12 del medio día que se cambiaron las tarifas, y las tarifas el primero de diciembre del 17 como por arte de magia aparecieron.

¿Ustedes se enteraron? No, verdad ¿Qué pasa? Que cuando entran las elecciones se baja artificialmente el precio del mercado, porque la Comisión Reguladora de Energía así los dispuso mediante un artículo que le permite al Ejecutivo Federal hacer eso. ¿Qué pasó? Bajaron las tarifas de forma artificial, sin tomar en consideración nada de economías señores. Pero cuando gana nuestro presidente López Obrador, fíjense, las tarifas bajaron casi un 50 por ciento. Pero, cuando gana nuestro presidente, suben el 100 por ciento.

Y a mí me tocó personalmente ir con la gente de suministros básicos a dar la cara con los empresarios que estaban molestos. Claro que sí, cómo vas a meterle a tu producto un aumento del 100 por ciento en energía eléctrica. Y llegábamos y lo primero que nos hacían los empresarios a nivel nacional era decir: -¿Sabés qué? Pásame a estos cuates- porque estaba suministros básicos dando la cara de todas las cosas malas que estaba haciendo la CRE neoliberal.

¿Y qué pasaba? Que los empresarios aunque estuvieran en juntas, nomás con que dijéramos que veníamos de la CFE -porque uno como consultor tiene que hacerlo- nos pasaban y lo primero que recibíamos era un recordatorio del 10 de mayo.

¿Qué pasó? Que la gente de CFE aguantó todo eso. Por esa razón, lo digo con conocimiento de causa, debe de aprobarse la reforma energética que está planteando nuestro presidente de la República, por el bien de los empresarios micro, medianos y grandes. Muchas gracias.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias al ponente Manuel Buxadé. A continuación hará uso de la voz Carlos Hurtado. Es economista mexicano, con licenciatura del ITAM y doctorado en Economía, de la Universidad de Chicago. Fue director del Centro de Análisis e Investigación Económica del ITAM y ha sido profesor de tiempo completo y parcial de diversos cursos en la licenciatura y en la maestría en Economía de esa institución.

En el sector público ocupó diversos cargos, principalmente en el campo de política económica. Fue director general de política económica en la extinta SPP, director general de crédito público en la Secretaría de Hacienda, coordinador general del Programa de Empresas en Solidaridad, coordinador de asesores de política económica del expresidente Zedillo, y

subsecretario de egresos en la Secretaría de Hacienda durante el gobierno del expresidente Fox.

Se desempeñó también como embajador representante permanente de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, por sus siglas. Y como vicepresidente de Administración y Finanzas y gerente regional del Banco Interamericano de Desarrollo. Fue miembro del Consejo Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, representado a México y otros siete países.

Tiene usted hasta 10 minutos, Carlos Hurtado. Gracias.

El ciudadano Carlos Hurtado López: Muchas gracias, señor diputado. Yo tengo una presentación que les pido si se puede pasar, por favor. —La primera página, por favor, en vez de la portada—. Bueno, el punto que yo quiero hacer en general en mi presentación son algunas consideraciones sobre la capacidad del sector público —la siguiente, por favor—, la capacidad del sector público para llevar a cabo el gasto de inversión física que sería deseable y en particular de la CFE. Y en particular, dentro del gasto de la CFE, de inversión, la inversión en transmisión y distribución para las redes correspondientes.

Unas consideraciones generales. A mí me parece, en mi opinión, esta reforma no le conviene al país, es una reforma que es innecesaria, desde mi punto de vista, equivocada en su concepción e inaceptable. Yo creo que sería un fuerte retroceso. La ley actual es adecuada y acorde a las buenas prácticas internacionales. Los problemas que pueden existir, que seguramente existen en la operación, pueden solucionarse con una regulación de redes —esto es muy importante— firme e independiente. La estructura, el andamiaje operativo para todo esto existe.

La responsabilidad particular dentro de la ley actual de la CFE es la suficiencia de las redes de transmisión y distribución. Y la inversión en este rubro ha sido insuficiente. Es difícil, entonces, que una empresa como la CFE pueda cumplir con este objetivo y además invertir lo necesario en generación y generar toda la electricidad que la reforma constitucional plantea que se le daría a la CFE. –La siguiente, por favor—.

Ha habido varios argumentos en otros foros, yo los he seguido, que me gustaría nada más repasar de manera muy importante. De acuerdo a la reforma propuesta, a la reforma constitucional, se centralizarían las funciones neurálgicas en la CFE y se convertiría esta en un monopolio y un monopsonio, es decir, en un solo comprador y un solo vendedor de energía eléctrica. Y estas figuras inexorablemente dañan al consumidor a la larga, ya sean del sector privado y del sector público, hay que decirlo muy claro, ¿no?, no nada más porque sean sector público se va a comportar mejor, como lo hemos visto pues una y otra vez en la historia de nuestro país.

Los costos bajo contratos, de los que salieron de las subastas, los costos de generación de electricidad y en el mercado, se han reducido y están por debajo de los costos de la CFE, esto ha sido documentado ya en diversas ocasiones en estos foros.

La inversión privada, ha sido mucho mayor a la capacidad de inversión de la CFE y digo capacidad de inversión por el presupuesto que se le asigna y por la capacidad de ejercerlo, como voy a volver a ese punto en un momento.

La reforma elevaría las ambiciones contaminantes e impediría cumplir con los compromisos de México en los esfuerzos... para abatir el calentamiento global.

-La siguiente, por favor-

Yo quiero pronunciarme, porque el despacho actual, -la siguiente, lámina, por favor- el despacho actual del sistema que se tiene con base en los costos marginales -la siguiente, por favor- en los costos marginales, es universalmente aceptado como la buena práctica en prácticamente en todos los países que tiene sistemas mixtos de electricidad.

Los problemas que el sistema puede presentar y que seguramente los tiene y los presenta como los que se han señalado mucho en estos foros, no necesitan una reforma constitucional, yo creo que ese es el punto, más bien, necesitan una regulación firme y..., un control externo que es necesario, como ya nuestro colega Roldán Xopa lo acaba de exponer.

La ley actual, esto es un punto bien importante, la ley actual le ha permitido a la CFE alcanzar balances financieros y primarios... La Secretaría de Hacienda les entrega a ustedes, diputados cada mes y después cada trimestre en dos formatos distintos, el informe de finanzas públicas, no vienen ahí los estados financieros de la CFE, pero vienen los resultados desde el punto de vista presupuestario en la CFE. Nada más les voy a leer.

En 2013, la CFE tuvo un balance financiero positivo, sin... de 6 mil millones de pesos. En 2014 de 32 mil, 2017 también, 2016 es un año que pasaron otras cosas que vician un poco estos datos. En 2018 bajó a 18 mil, 2019 a 6 mil millones de pesos y 2020 a cero y 2021 es negativo en 61 mil millones.

Entonces, la verdad es que con la ley actual bien operado el sistema regulatorio, la CFE puede ser fortalecida y de hecho lo era. Actualmente, es otro tema, la CFE opera con subsidiarias y filiales bajo separación legal, lo cual es positivo para propósitos de transparencia y, vale mencionar que la reforma que se está planteando traerá contingencias importantes a los tratados internacionales, como el de América del norte que todavía hay

contingencias que dependen de ese tratado, el nuevo T-MEC, el de Transpacífico y el de que tenemos con la Unión Europea.

El siguiente punto que quiero hacer es que lo que se requiere para el sistema eléctrico como para muchas otras cosas en política pública es una política de Estado, yo añadiría, una regulación independiente como una política de Estado. Es decir, una regulación que sea fuerte y firme y que pueda generar una distribución adecuada y justa de los costos y oportunidades del mercado, así como un acceso equitativo al mismo. Es decir, una regulación que sea incluyente, no excluyente. La reforma que nos están presentando excluye a todos para incluir con esos poderes monopólicos a la CFE.

Se debe priorizar ante todo el bien público y el bienestar de los hogares con una visión estratégica y moderna de largo plazo, no de una institución del gobierno. Se debe buscar permanentemente el bienestar de la población como institución de Estado y no como programa sexenal y es lo que nos permite hacer la ley actual.

Está claro que en los costos, esto es muy importante, de generación con la reforma constitucional necesariamente se traducirán en mayor carga para los ciudadanos. Ya sea mediante mayores tarifas eléctricas o mayor presión sobre el erario, el cual es una carga para todos los ciudadanos. Déjenme pasar al último punto de mi exposición.

Voy a correr un poco, pero el punto es que la CFE, gracias, la verdad es que no ha podido ejercer los recursos que le ha asignado el PEF en los últimos años. En 2015 ejerció el 80 por ciento, en 2019 el 62 por ciento, 2021 solo el 67 por ciento de lo que el Presupuesto de Egresos de la Federación le permite a la CFE. Entonces, claramente me parece a mi un problema, porque la CFE simplemente no ha ejercido los recursos que tiene en el presupuesto. Me gustaría pasar a la siguiente lámina de una vez.

Cuando vemos, en ese cuadro que está ahí se ve muy claramente, en particular la inversión que se requiere para la transmisión y la distribución, en ese cuadro ahí está lo que se requería según el Prodesen de 2018, que es el último que tiene detallado estas cifras por cierto, porque los de 2019 en adelante no lo tienen. Y ahí viene lo que se requería según ese programa para mantener la red de transmisión, 26 mil millones, 30 mil, 22 y lo que se ha invertido realmente por la CFE en términos de la Cuenta Pública y para 2019-202 y el Presupuesto de Egresos para 2021 y 2022.

Se ve claramente como hay una inversión menor a la requerida según este programa por parte de la CFE para las tareas que la ley le confiere actualmente, que son las principales, que es: transmisión y distribución.

Simplemente, y ya con esto voy a cerrar, que es la última lámina, ¿cuáles son las implicaciones? Las implicaciones es que con esta ley la CFE tendría por generación, por hacer mayor generación y mayor inversión, tendría una carga adicional de entre 0.3, 0.4 por ciento del producto interno bruto por año.

Esto es muy importante: el gasto de inversión de la CFE en total para todo esto, para generación, transmisión y distribución, es solamente de 0.2 por ciento, o sea: esto nos da una idea de la dimensión de la carga adicional que tendría la empresa con esta nueva ley.

Los recursos disponibles y las mayores responsabilidades de la CFE con esta reforma, es altamente probable que hubiera apagones, interrupciones e irregularidades en la atención.

Los riesgos para el crecimiento económico, el empleo y el bienestar social de esta reforma constitucional, son muy importantes. Ahí me gustaría cerrar. Muchas gracias, diputado.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias, don Carlos Hurtado. Vamos a darle el turno de la voz al maestro Héctor Sánchez López ahora. Él está aquí con nosotros. Él nació en la heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza, en Oaxaca, en 1950, donde actualmente vive. Es hijo de indígenas zapotecas y es hablante de la lengua zapoteca.

Ha sido presidente municipal de Juchitán y diputado federal dos veces y senador de la República. Entonces fue coordinador del Grupo Parlamentario del PRD y fue secretario de la Comisión de Energía y Recursos No Renovables, entre los años de 1994 y 2000.

Durante los últimos siete años ha asesorado al municipio de Juchitán en temas de energías sustentables, consulta indígena para la aprobación de la instalación de proyectos energéticos renovables eólicos y en asuntos indígenas para la recuperación, fortalecimiento y uso de la lengua zapoteca.

Actualmente es consejero independiente del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad. Fue nombrado por el presidente de la República en 2019 y fue ratificado por el Senado de la República. Tiene la voz el maestro Héctor Sánchez López.

El ciudadano Héctor Sánchez López: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Muchas gracias por abrir este espacio de diálogo y de búsqueda de acuerdos para bien de nuestro país.

Los cambios normativos que se dieron en la reforma energética del 2013 significaron el debilitamiento de la Comisión Federal de Electricidad; la creación de un mercado eléctrico mayorista con creciente dominio de centrales privadas, la continuación de esquemas de

generación ventajosos para algunas empresas y la conservación de esquemas tarifarios inequitativos que se implementaron a partir de 1992 con la modificación a la ley, afectaron los derechos de la nación sobre el patrimonio energético e implicaron el desmantelamiento de una industria eléctrica de carácter integral.

La reforma energética del 2013 obligó a la CFE a prestar los servicios de generación, transmisión, distribución y suministro básico de la energía eléctrica por medio de empresas productivas subsidiarias con un alto grado de autonomía, que deshizo la integridad de la empresa a través de la separación, la separación estricta legal.

En esta tesitura el parque de generación de la CFE fue fragmentado en seis empresas productivas subsidiarias, a partir de un proceso administrativo caótico que afectó a la empresa misma. Un ejemplo claro de esta fragmentación perjudicó la operación de CFE, se observa en las centrales hidroeléctricas del sistema de presas del rio Grijalva, donde centrales hidroeléctricas que se encuentran en el mismo territorio no podían tener comunicación entre sí, ni coordinación, ni apoyos, porque estaban en diferentes subsidiarias.

La reforma energética del 2013 fragmentó el sistema de distribución y comercialización de la CFE que antes estaba en una sola área, encomendándole una parte a la empresa productiva subsidiaria de distribución y otra a la empresa productiva subsidiaria de suministro básico. Esta separación justificada bajo el argumento de libre competencia genera un caos operativo y administrativo que se traduce en pérdidas económicas y complicaciones en la prestación del servicio de comercialización.

El problema no es solo la fragmentación, el carácter mismo de la empresa productiva del Estado significó el supuesto de anteponer la necesidad de crear valor económico, a la responsabilidad de satisfacer un derecho humano. Hay una cuestión muy importante, efectivamente, coincido en que la electricidad es un derecho humano.

Alguien decía que era importante que este recurso que se está previendo invertir en el desarrollo de la Comisión Federal podría invertirse en programas sociales, en educación, en salud, en vivienda y en otros programas sociales que derivan de derechos humanos fundamentales. Yo creo que no se dan cuenta que para que haya salud necesitamos electricidad, para que haya vivienda digna necesitamos electricidad, para que haya salud para nuestra población necesitamos electricidad. Hoy dependemos en un 20 por ciento de la electricidad y en unos años más será de un 40 por ciento.

Por lo tanto, creo yo que como empresa productiva del Estado fue el gran error, es la desnaturalización de la función del Estado mismo. La función de cualquier Estado nacional no es hacer negocios, no es tener empresas que generen utilidades, sino llevar el bienestar, la felicidad a los nacionales. En ese sentido, efectivamente, no solamente en algún momento se pudiera subsidiar. Hablaba de que a lo mejor gasta regalarlo en un momento dado porque se estará satisfaciendo un derecho humano.

Entonces, considero que pasarlo como empresa productiva del Estado definitivamente le quita la naturaleza de ser un órgano del Estado mexicano porque a partir de ello se olvida el origen de Comisión Federal de Electricidad, que nace en los años 30 del siglo pasado, con el general Lázaro Cárdenas. Y precisamente la función de Comisión Federal era social. Llevar la electricidad a todos los rincones del país para beneficiar al pueblo mexicano.

¿Y qué pasa en los 60, con Adolfo López Mateos, con la nacionalización de la industria eléctrica? Que estaba dispersa en la república mexicana, solo en los lugares donde había

mayor concentración de población, de empresas, de industrias, pero no beneficiaban a la totalidad de los mexicanos. Vino la nacionalización de la industria eléctrica.

Y fíjense qué sabio el presidente cuando dijo: -Mexicanos, hoy les entrego la electricidad para que la utilicen para el desarrollo del país. Pero cuidado, porque no faltarán traidores a la patria que quieran volver a regresar la electricidad a manos extranjeras y a manos privadas-. Cuánta razón tenía el presidente López Mateos cuando llamó e hizo esta alerta al pueblo de México. Lo que pasó, que a partir de los 90, a partir de modificaciones en la ley, con las primeras cuestiones de autoabastecimiento se empezó a privatizar, pero no solamente a privatizar, sino a hacer manejos ilegales de los mismos. Estas empresas de autoabastecimiento, que en realidad no son de autoabastecimiento, tendremos, creo, doscientas treinta y tantas centrales eléctricas, que deberían de estar proveyendo energía a 239 empresas o particulares de alto consumo y la están dando servicio a 77 mil 500 empresas y particulares.

¿A qué se debe esto? Es un fraude a la ley, es un fraude al pueblo de México, porque esta electricidad que ellos suministran allá ni pagan el respaldo a Comisión Federal ni pagan lo que deben de pagar por el porteo, por la transmisión ni pagan por la distribución ni pagan por el mantenimiento ni pagan por las subestaciones ni pagan por las pérdidas que atrae esto. Obviamente que estas empresas lo pueden vender mejor a sus socios, pero comerciales, a los que le venden la energía, no verdaderos socios que estén involucrados en la generación de la energía eléctrica.

En este sentido, es importante recalcar que estas empresas han violentado la ley, sobre todo las eólicas. Yo soy zapoteca, vengo de una región del Istmo, donde el aire es uno de los mejores vientos del mundo. Llegaron, se impusieron en contra de la comunidad indígena zapoteca. Con bienes comunales, con la complacencia del gobierno federal y estatal en ese

tiempo privatizaron por la vía del hecho. Obligaron a los notarios a privatizar la tierra, para que pudieran presentarlos ante organismos internacionales y nacionales para poder tener acceso al crédito, porque ni siquiera son inversionistas directos, son gentes que sacan prestamos de un lado a otro y lo invierten. En seis años, ocho años ya recuperaron toda la inversión.

¿Saben cuánto gastan para rentar la tierra a los indígenas y a los campesinos? El 1 por ciento. Y no aceptan que los campesinos se integren en el desarrollo para que sean socios del mismo, si no ellos, a los 8 años están teniendo ganancias de más del 80 por ciento de la producción que generan, porque de renta pagan el 1 por ciento y de mantenimiento para funcionar tal vez el 10 0 el 15 por ciento, les queda más del 80 por ciento.

Y, en ese sentido, creo que es importante aquí empoderar a nuestras comunidades, empoderarlas para que puedan ser parte de este desarrollo. Nuestros pueblos van a terminar, los 30 años en los que los tienen, como rentan y después van a quedar con lo mismo. Yo creo que no debemos dejar que nos pase lo que pasó con Teléfonos de México, cuánta gente ahorita tiene necesidad del teléfono, es casi ya un derecho humano. Hicimos un multimillonario de una empresa nacional.

Ahora, imagínense la electricidad, depende desde el recién nacido, hasta el mayor. Cuántos millonarios extranjeros y nacionales traidores a la patria vamos a hacer multimillonarios si entregamos la electricidad a las empresas privadas.

Por eso yo creo que es muy importante también hacer un gran reconocimiento al Sindicato de Trabajadores que ha dado su apoyo a esta transformación de Comisión Federal de Electricidad, profesionales, con su trabajo, con su fuerza laboral van a acompañar por lo que han manifestado esta reforma. Esta reforma del cual creo yo, que los diputados y senadores

deben estar muy conscientes, no nos vaya a pasar lo del 2013, a base de cañonazos, sacaron la reforma energética, ojalá y ahora los diputados y senadores de todos los partidos entiendan que primeramente está el interés del pueblo de México. Muchas gracias.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, al maestro Héctor Sánchez López. Y a continuación hará uso de la voz la maestra Edna Jaime Treviño. Ella es fundadora y directora general de México Evalúa, organización dedicada al análisis, monitoreo y evaluación de políticas públicas en el área de Seguridad y Gasto Gubernamental.

Antes, fue directora del CIDAC e investigadora de la misma institución. Sus áreas de interés son el desarrollo económico, seguridad, estado de derecho y justicia. Es licenciada en Ciencias Sociales por el ITAM y cuenta con estudios y estancias de investigación en Estados Unidos.

Entre sus publicaciones destacan, *El acertijo de la legitimidad. Por una democracia eficaz en un entorno de legalidad y desarrollo*. Fondo de Cultura Económica 2005, en el que es coautora junto con Luis Rubio. *Fox Economic Agenda*. Con Luis Rubio y Susan Kaufman Ed., México Under Fox, Lynne Rienner Publisher. Y, *México 2025: el futuro se construye hoy*. CIDAC, 2006.

Ha sido colaboradora de los periódicos Milenio y El Economista. Actualmente tiene una columna semanal en el periódico Excélsior. Adelante, tiene usted hasta 10 minutos.

La ciudadana Edna Jaime Treviño: Muchísimas gracias. Apreciables legisladoras y legisladores, estimados funcionarios públicos especialistas y colegas de la sociedad civil, amigos de los medios de comunicación, señoras y señores. Gracias por su invitación para presentar una opinión independiente y especializada de México Evalúa, institución que dirijo,

sobre la iniciativa de la reforma eléctrica, especialmente en las áreas de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas, bajo este temas nos convocaron.

Estoy aquí con plena conciencia del contexto político que rodea a este parlamento abierto. Tengo la impresión, espero esté equivocada, de que es poco lo que se puede hacer desde la argumentación para mover bloques políticos que han denunciado una y otra vez su postura inflexible sobre esta reforma. Quienes creemos en la deliberación, el diálogo y la democracia, tenemos la obligación intelectual y ética de ofrecer nuestras razones y plantear nuestra evidencia ante la sociedad.

Esa es precisamente la función de México Evalúa como un organismo en la sociedad civil que tiene más de 10 años analizando el sector energético desde el ángulo de las finanzas públicas, gobernanza, regulación y competencia. Y quiero ser muy clara en algo, hemos sido crítica de la política energética de gobiernos anteriores y de cómo han manejado sus paraestatales hoy empresas productivas del Estado.

Hemos señalado con evidencias y argumentos las carencias y omisiones, los gobiernos corporativos de Pemex y de la CFE derivada de las políticas adoptadas en años previos y hemos señalado una y otra vez ante gobiernos y legislaturas previas que la opacidad y la corrupción son un lastre que impide que estas dos empresas desplieguen su pleno potencial.

Hoy estoy aquí para plantear nuestra visión con la misma convicción, queremos una CFE fuerte productiva, transparente, eficiente, pero también que rinda cuentas y se someta a controles por parte de otros entes del Estado mexicano para asegurar que sus impactos son todos en beneficio de los mexicanos. Queremos una CFE que tenga capacidad y recursos para enfrentar los grandes retos, la emergencia global por el cambio climático, la pobreza energética, la generación de energía que necesita este país para crecer.

¿Y resuelve la iniciativa del gobierno estos retos? Desde mi perspectiva, no. Y les voy a presentar evidencia: la iniciativa de reforma plantea la extinción de la figura de empresas productivas del Estado y su conversión en organismos de Estado.

Para la CFE, la reforma establece que ya no tendría que generar valor económica y rentabilidad con sostenibilidad. En vez de eso, tendrá tres nuevos mandatos constitucionales: uno, estar a cargo de toda la cadena de valor de la industria eléctrica con un 50 por ciento mínimo del mercado de generación garantizado y 100 por ciento de participación en transmisión, distribución y suministro básico; también sería monopsonio, es decir: el único comprador mayorista de electricidad, lo que incluiría el control de despacho eléctrico y la proveeduría del sector eléctrico. Dos, actuar como su propio regulador, pues asumiría las facultades que hoy corresponden a la CRE, con lo que la CFE determinaría sus propios términos y condiciones de operación, incluyendo las tarifas. Tres, asumir la responsabilidad exclusiva del diseño, implementación y control de todas las políticas públicas relacionadas con la transición energética.

Con la reforma, la CFE se convertiría en un órgano constitucional autónomo, con un estatus legal superior al de las secretarías de Estado. Básicamente, la reforma propone que la CFE se mande sola, pues no plantea contrapesos ni incluye mecanismos claros de transparencia y rendición de cuentas. Es más: destruye los que ya existen como se puede observar en la diapositiva.

¿Sí podemos poner la diapositiva anterior, por favor, donde están las dos...? Ahí estamos viendo el mapa de vigilancia actual: la CFE interactúa con otras instituciones del Estado mexicano para cumplir con su responsabilidad social. El Estado mexicano tiene funciones de regulación. Todos esos son actores que interactúan con la CFE para mejorar sus impactos en

la sociedad mexicana. La lámina que ven, el mapa de vigilancia, si se aprueba la reforma, está la CFE sin contrapesos, la CFE se mandaría sola.

Como les decía, la propuesta de reforma destruye lo que ya existe, como se puede observar en las dispositivas. En la primera observamos el mapa de vigilancia de la CFE que muestra las principales entidades gubernamentales que fungen como propietarios, reguladores y vigilantes de la empresa. En el segundo mapa podemos observar el debilitamiento de dichos contrapesos y en varios casos el enigma ¿Cómo se establecería la política de propiedad y el rol del Estado regulador si se aprueba la reforma ante una avasalladora concentración del poder de la CFE?

Algo muy preocupante de estos cambios propuestos es que la CFE operaría bajo un régimen de excepción legal de la competencia económica, se haría un poderoso monopolio y monopsonio de un insumo esencial para toda la actividad económica. Para no abusar de su poder la CFE tendría que estar dirigida por santos y ángeles, pero como sabemos siempre existe la posibilidad de que esto no sea así. La iniciativa debería tener salvaguardas para evitar la discrecionalidad, la opacidad y el abuso de poder, y no las tiene.

La iniciativa planteada ha hecho el debilitamiento de los órganos reguladores coordinados. Propone que la Secretaría de Energía asuma sus funciones de vigilancia. Pero si la CFE se vuelve un súper monopolio con autonomía constitucional es muy poco lo que una dirección general de una Secretaría de Estado podría hacer para prevenir el abuso. Con esta reforma la Secretaría de Energía sería completamente irrelevante ante el poder de la CFE.

Básicamente se crearía un Estado dentro del Estado, quien ocupe el cargo de director de la CFE sería un funcionario muy poderoso. En suma, podría afectar a voluntad los derechos de

usuarios, de proveedores, de comunidades enteras, los inversionistas y prácticamente todos los actores políticos y sociales del país.

Hay alternativas. En México Evalúa traigo, señores legisladores, dos publicaciones que hemos estudiado ¿Cuáles son las alternativas para tener una CFE con toda las características que estamos buscando, pero además que rinda cuentas? Hablamos de esos mapas de vigilancia, hablamos de cómo fortalecer a los órganos reguladores, de cómo dar. Estamos proponiendo una entidad propietaria que administre las empresas públicas del Estado mexicano, y que haya hasta un contrato donde se planteen objetivos, donde haya rendición de cuentas, donde haya transparencia.

Miren, quiero concluir, me queda muy poquito tiempo, para hablar más de una intuición política. Hay muchos argumentos técnicos en los documentos que traigo para compartir con ustedes, pero quiero concluir con la reflexión política.

Respetuosamente, señores legisladores de Morena y del PT, les hago un llamado a que no legislen como si ustedes siempre fueran a estar en el poder. Porque, les pregunto: ¿Le darían todo el poder a un director general de la CFE nombrado por un presidente emanado del PRI, del PAN o de otro partido opositor? ¿Le darían todo el poder a un director general de la CFE que fuera del ala completamente contraria a la suya dentro de su propio partido político?

Mi atenta petición es que legislen como si ustedes y su poder actual no fueran eternos, porque no lo son. Legislen pensando en el futuro, pongan reglas claras, salvaguardas, contrapesos a la discrecionalidad y frenos al abuso.

No destruyan el esquema en el que existen instituciones reguladoras y de vigilancia pues éstas pueden ser necesarias para detener el abuso de alguien que en el futuro podría llegar a dirigir la CFE sin comulgar con ustedes y su ideología. Reitero mi ofrecimiento para poner a disposición nuestros estudios y recomendaciones sobre gobierno corporativo, transparencia y rendición de cuentas. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias a la maestra Edna Jaime Treviño. Ahora tiene el uso de la palabra el maestro en Matemáticas, Ramón Jiménez López. Es maestro en Matemáticas Educativas, del Cinvestav (Centro de Investigación y de Estudios Avanzados) del Instituto Politécnico Nacional.

Por más de 35 años ha estado al servicio del Instituto Politécnico impartiendo clases matemáticas y en los últimos 17 años en la Escuela Superior de Economía. Ha sido legislador de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en la IV Legislatura (2006-2009), diputado federal en la LXI Legislatura (2009- 2012), diputado local con licencia en el Primer Congreso de la Ciudad de México (2018-2021) y actualmente se desempeña como director de la red de transporte de pasajeros de la Ciudad de méxico. Por favor, maestro Ramón Jiménez.

El ciudadano Ramón Jiménez López: Muchas gracias, buenas tardes a todos. En primer lugar tenemos que precisar que la iniciativa que envía el presidente de la República no es ni una ocurrencia ni una improvisación, como algunos han tratado de dar a entender.

Debo decir como antecedente que en el año 2004 el hoy presidente de México presentó a la nación su proyecto alternativo de nación. En el capítulo tres de este proyecto él plantea la importancia del sector energético como palanca del desarrollo nacional. Y él afirma, como hemos sostenido, debemos impulsar un modelo de desarrollo económico a partir de nuestra experiencia histórica, el aprovechamiento racional de los recursos naturales, la laboriosidad de la gente y las ventajas comparativas en el mercado internacional.

En concreto, hemos de plantear la utilización de los recursos energéticos como palanca del desarrollo nacional. Desde luego existen otras posibilidades y deben promoverse otros sectores y ramas de la economía, pero nada es más estratégico para alcanzar un crecimiento sostenido que impulsar el aprovechamiento integral del petróleo, el gas y la energía eléctrica.

Más adelante, en este mismo documento, plantea que es indispensable aclarar que no permitiremos la privatización de la industria eléctrica y el petróleo. Estos recursos no son del Estado, son del pueblo. Ni del gobierno, pertenecen a la nación. Son recursos de todos los mexicanos. Y cierra este capítulo con la siguiente afirmación:

En resumen, la propuesta es fincar las bases del desarrollo nacional en el aprovechamiento y la modernización del sector energético. El objetivo es sencillo, aprovechar los recursos energéticos para fomentar la industrialización del país, generar empleos y ser competitivos en el mercado mundial.

Posteriormente, en el año 2017, en los 50 lineamientos básicos del Proyecto Alternativo de Nación, comprendidos en los puntos 23, 24, 25 y 27, reafirma los mismos conceptos que acabamos de mencionar. Quiero también destacar que, durante las discusiones que se llevaron a cabo para la firma del tratado Estados Unidos, México, Canadá, el licenciado López Obrador, aún no siendo presidente en funciones, sino que era ya presidente electo, fue invitado a participar en estas negociaciones. Y él mantuvo una posición muy clara, muy firme en el sentido de no ceder en el tema de la soberanía nacional.

Particularmente el gobierno anterior ya había negociado el capítulo ocho de este tratado, que comprendía alrededor de 100 cuartillas, donde se comprometía a la soberanía de nuestro país en el tema energético.

Finalmente, esas 100 cuartillas se fueron al bote de la basura y quedó solamente una cuartilla donde se establece lo siguiente:

Artículo 8.1 Reconocimiento del dominio directo y la propiedad inalienable e imprescriptible de los Estados Unidos Mexicanos sobre los hidrocarburos. Hablo de hidrocarburos porque nosotros vemos este tema como un tema integral, repito, gas, petróleo y electricidad.

En el subíndice dos dice: este tratado Estados Unidos, México, Canadá, hago referencia a la afirmación del doctor Carlos Hurtado, en el sentido de que la reforma traería consigo contingencias importantes a los tratados TLCAN, TE-MEC, etcétera para afirmar que no es así, porque en este capítulo, en este apartado dos del capítulo ocho, se menciona y quedó así firmado, que en el caso de México y sin prejuicio de sus derechos y remedios disponibles conforme a este tratado de Estados Unidos y Canadá, reconocen que: a) México se reserva su derecho soberano de reformar su Constitución y su legislación interna. b) México tiene el dominio directo y la propiedad inalienable e imprescriptible de todos los hidrocarburos en el subsuelo del territorio nacional... de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hay que recordar que durante la visita de la Secretaría de Energía a nuestro país, los grupos conservadores especulaban de que venían a regañar al presidente sobre el tema de la reforma energética, que le iban a jalar las orejas etcétera, pero porque además, se pensaba que podía causar precisamente algunas contingencias en el TE-MEC, lo cual es absolutamente incorrecto.

La Secretaría de Energía de Estados Unidos, tuvo un buen diálogo con el presidente en ese sentido, y creo, como lo ha dicho el presidente, se convenció de que México ahora con su soberanía y que esta reforma energética va orientada, por un lado, a combatir el tema de la

corrupción, que tanto estuvo presente en las instituciones del gobierno, como también a defender invariablemente la soberanía nacional.

Y por otro lado, este foro hay que tenerlo muy en cuenta o este parlamento abierto, se desarrolla en una profunda lucha conceptual, más técnicamente hablando, es una lucha semántica, pero en el fondo es una lucha ideológica entre dos proyectos de nación, uno surgido de la Revolución Mexicana, plasmada en los artículos fundamentales de la Constitución del 17, y retomando por la cuarta transformación contra todo el aparato ideológico conceptual generado en el periodo neoliberal, orientado a justificar el saqueo de los recursos naturales, económicos, humanos y financieros de la mayoría de los países del mundo por las grandes transnacionales, pero también para afianzar su dominio e incrementar la corrupción por su influenza que esta se extendió.

Por eso, algunos intelectuales, digamos, honestos, pero con todo el bagaje ideológico neoliberal les cuesta trabajo entender o simulan no entender la profundidad de la reforma que propone el Ejecutivo federal, ya que el contenido de los artículos 25, 27 y 28 son antagónicos y contrapuestos totalmente al modelo neoliberal.

Destaco el artículo 28, hay que leerlo con mucha claridad, en donde se afirma que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza en actividades estratégicas. Entonces, si aquí hablamos de que la CFE, pues yo lo remito a que leamos todavía el texto actual del artículo 28, porque sí hay excepciones efectivamente, pero para la defensa de la soberanía y para el bienestar de nuestro pueblo.

Por otro lado, es importante la modificación que se propone en el artículo 28 constitucional que, desde mi punto de vista, es el alma de la reforma que hoy se presenta porque actualmente se consideran actividades estratégicas, ustedes saben, correos, telégrafos,

radiotelegrafía, extracción de minerales radiactivos, energía nuclear, etcétera. Y en lo que se refiere a electricidad actualmente menciona que el Estado realizará la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.

Pero en absoluto menciona la generación de energía eléctrica, que es el tema central, uno de los temas centrales de esta reforma. En consecuencia, la modificación a este artículo plantea que desaparezca este tema y que se considera como actividad estratégica para el Estado la electricidad en todos sus aspectos, no solamente en la planeación del control del Sistema Eléctrico Nacional, sino también en la generación de energía eléctrica.

Es más, la CFE tiene capacidad instalada para generar más energía eléctrica que la que actualmente genera. Y, sin embargo, esta reforma es generosa, porque lo que planeta es que el Estado mexicano generará, por lo menos, el 54 por ciento de la energía eléctrica aunque puede generar más y las empresas de la iniciativa privada generarán a lo más, el 46 por ciento. Repito: todavía para las empresas privadas esta reforma es una reforma generosa si así se pudiera ver.

Y el otro tema central es que incorpora el litio como una actividad estratégica y, algo que llamo la atención de nuestros diputados y legisladores en general, también habla de otros minerales estratégicos. No se ha hablado mucho de ese tema, pero entiendo que estos otros minerales estratégicos, por lo menos, debe considerarse los minerales de tierras raras, por lo menos, porque las aplicaciones que ellos hoy tienen con las nuevas tecnologías y para el desarrollo energético del planeta son esenciales.

Y nos da mucho también que, derivado de esta modificación, si se acepta, que esperamos que así sea, el Estado creará una empresa propia para la explotación del litio. También tenemos

que romper ese dogma neoliberal de que las empresas del Estado no son eficientes. Al contrario: nos da mucho gusto también, ojalá los diputados de esta legislatura, en aras de la soberanía del país y del bienestar del pueblo, aprueben esta modificación a los artículos 25, 27 y 28. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Abriríamos una segunda fase del foro para que las diputadas y los diputados puedan inquirir, puedan preguntar, a los ponentes, a la señora ponente y a los ponentes. Como está marcado en la convocatoria, la indicación, la sugerencia, es que formulemos las preguntas por escrito, cuantas preguntas puedan tener en sus dudas, en su interés, y es el caso.

Aquí tenemos ya una serie de tarjetas que nos han hecho llegar: algunas van de manera repetida para alguno de los ponentes; otras, para distintos ponentes.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Si me permiten, puedo leer una de las primeras que llegó, que es de la diputada Raquel Bonilla Herrera. Ella le pregunta a Héctor Sánchez López, pregunta, dice: Previo a la reforma energética del 2013, la Comisión Federal de Electricidad participaba en todas las actividades del sistema eléctrico, desde la generación de electricidad hasta el suministro a los usuarios finales. Sin embargo, con el modelo del sector eléctrico de 2013, las empresas privadas participan en la generación y suministro de energía. ¿Este nuevo esquema afectó a la Comisión Federal de Electricidad para proporcionar el servicio público de electricidad? Don Héctor Sánchez, si nos hace favor de exponer su punto de vista ante esta pregunta de la diputada Raquel Bonilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

El ciudadano Héctor Sánchez López: Bueno, efectivamente hasta el 99, 1999 del siglo pasado, Comisión Federal suministraba el 100 por ciento de la energía, y a partir de la

reforma, de reformas a las leyes, incluso del 92, empezaron las empresas privadas a generar y a suministrar energía a comisión federal para que esta pudiera venderla.

Aquí hay una serie de problemas que, efectivamente, afectaron el costo a los usuarios, en virtud de que Comisión Federal tenía suficientes plantas generadoras para poder seguir suministrando energía al pueblo de México, sin embargo tuvo que parar, incluso más del 50 por ciento de sus plantas para que pudieran entrar las empresas privadas, y Comisión Federal mantenía muchas de estas plantas prácticamente trabajando en vacío, y solamente entraban cuando había una demanda extraordinaria de carga, sobre todo, en las horas pico.

¿Esto qué fue lo que provocó? Que efectivamente Comisión Federal empezó a generar menos y compraba más energía a las empresas privadas, lo que llevó a que el costo de la energía eléctrica subiera, efectivamente hubo la afectación. Y qué Comisión Federal cuando dicen de que podrían haber apagones y que podría aumentar, eso no es cierto. En febrero del año pasado lo vimos cuando hubo la contingencia de los gasoductos, Comisión Federal casi por si sola pudo evitar el colapso del sistema eléctrico nacional.

Entonces, y también de que dicen que va a aumentar el precio si Comisión Federal solamente genera el 56 por ciento. Yo creo que no, yo creo que Comisión Federal puede vender al costo que genera, o incluso abajo si hay necesidad de subsidiar como una cuestión de derecho humano el suministro de la energía eléctrica.

Entonces, la afectación fue al usuario, porque finalmente somos nosotros los que pagamos trasmisión, distribución, mantenimiento, todo; y las empresa privadas no pagan todas estas cuestiones y se traslada a las facturas que llegan a todos los mexicanos. Entonces, si hubo una afectación directamente al consumidor mexicano.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, don Héctor Sánchez. El diputado Jorge Luis Llaven, chiapaneco. Perdón. Pregunta Jorge Llaven al mismo Héctor Sánchez, pero voy a alternar las preguntas para otros ponentes. Enseguida, Jorge Luis.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío le pregunta al ponente Ramón Jiménez: Derivado de la reforma energética del 2013 se modificó el régimen de la Comisión Federal de Electricidad, convirtiéndose en empresa productiva del Estado y dividiéndose en seis empresas subsidiarias. ¿Esta modificación en su estructura perjudicó o benefició un correcto desempeño? Por favor, nuestro ponente Ramón Jiménez.

El ciudadano Ramón Jiménez López: Gracias, muy amable. Desde luego que perjudicó notablemente porque, como ya lo decía también al maestro Héctor Sánchez, ¿cómo es posible que si en el río Grijalva tenemos cuatro hidroeléctricas -y dada la fragmentación que se hizo de la Comisión Federal de Electricidad en subsidiarias- no habría ni la comunicación rápida, suficiente y eficiente entre las mismas para poder en un momento dado hacer frente a algunas de las contingencias diversas que se han presentado?

Pero el tema de empresa productiva del Estado, como lo mencionaba hace rato, es un concepto que se metió con calzador en el periodo neoliberal y que va íntimamente correlacionado con toda la conceptualización que se hizo en este periodo para ir reduciendo la participación del Estado en el proceso productivo y desde luego de los organismos del Estado, como precisamente es la Comisión Federal de Electricidad.

Por otro lado, quiero también decir que los organismos que se crearon como la CRE o la Comisión Nacional de Hidrocarburos, etcétera, fueron en el fondo nada más una falacia. O sea, fue una cuestión ficticia porque además...

Quiero hacer un paréntesis, fui diputado federal y cuando se eligió o se nombró la Comisión Nacional de Hidrocarburos sabíamos que no se proponía a las personas por su capacidad técnica-administrativa, ya no digamos eso, sino también de la defensa de los intereses de las empresas o del papel del Estado en el proceso económico. Sino que era por cuotas de los partidos políticos y las tres personas que salieron propuestas, fueron propuestas por los partidos que firmaron el Pacto por México, como un antecedente a la reforma del 2013.

Entonces, esta reforma que se dio en el 2013 es la continuidad de los trabajos que se venían haciendo desde Ernesto Zedillo. Y un golpe de avance para ellos fue precisamente la extinción de Luz y Fuerza del Centro, en el gobierno de Felipe Calderón, que además —hay que decirlo con toda claridad— fue una acción totalmente inconstitucionalidad, de inconstitucionalidad, porque la ley establece que los organismos que se hayan creado por decreto, en este caso de la Cámara de Diputados, solamente pueden extinguirse por un decreto de la Cámara de Diputados y, en este caso, el decreto fue del Ejecutivo, o sea, es una violación abierta a las leyes. Pero, repito, es dentro del esquema neoliberal que desarrollaron todos estos gobiernos durante los últimos seis sexenios, iba orientado al saqueo de nuestros recursos naturales, a la privatización de las empresas del Estado. Y no se podía dar esto, sino en un marco de una profunda corrupción, como fue la reforma del 2013, donde hay evidencias de toda la corrupción que se gestó en ese momento. Gracias.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias por su respuesta. La siguiente pregunta la formula el diputado secretario de la Comisión de Energía, Manuel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y va dirigida a la maestra Edna Jaime.

La propuesta de rediseño constitucional de la CFE plantea que la comisión deja de ser una empresa productiva del Estado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y con

autonomía en el ejercicio de sus funciones y su administración. Primero quisiera que usted nos explicara los alcances de este nuevo diseño, porque no se trataría de un organismo constitucionalmente autónomo en sentido estricto, pero tampoco corresponde al diseño legal de una secretaría de Estado, entonces, qué tantas facultades y atribuciones tendrá, en dónde estarán los límites de su actuación y quién los establecerá.

En segundo lugar, quisiera conocer su opinión sobre quitar el carácter de empresa productiva del Estado a la CFE, es decir, que deje de lado el objetivo de ser rentable económicamente. ¿Considera usted que quitarle dicho objetivo es correcto? Si actualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022 contempla 73 mil millones de pesos para compensar las pérdidas por subsidio de la CFE

¿Acaso tal modificación no generará que la CFE dependa más de los recursos del presupuesto y que seamos las y los mexicanos quienes sostengamos la operación ineficiente y contaminante de la comisión? Tiene hasta tres minutos para contestar maestra.

La ciudadana Edna Jaime Treviño: Muchas gracias por la pregunta. Miren, el argumento que quise hacer en mi exposición es que veo un riesgo latente muy grave y es una concentración excesiva de poder en la CFE y su director y un debilitamiento profundísimo de los mecanismos de control y vigilancia. Les proyecté una diapositiva, donde presentaba este mapa de agentes del Estado, que tiene el objetivo de hacer que la CFE responda a los ciudadanos.

Creo que hay una diferencia fundamental que se está planteando en este foro, y es que mí entendimiento sobre la función del Estado es muy potente, no solamente lo estoy concibiendo como un Estado propietario de una empresa, estoy concibiendo al Estado mexicano como responsable ante sus empresas productivas, cómo el dueño, cómo les va a hacer rendir

cuentas, cómo les va a aponer estándares de desempeño. Estoy considerando al Estado mexicano y algunas agencias del Estado mexicano como aquellas que tienen funciones para que esas empresas cumplan con objetivos de responsabilidad social. Estoy hablando del Estado mexicano en su capacidad de regulación.

Entonces, no estoy hablando del Estado como propietario de una empresa paraestatal, estoy hablando de una función mucho más compleja, pero también muchísimo más potente. O sea, quiero que me entiendan que la concepción que estoy queriendo avanzar, implica un Estado con mucha más sofisticación y que va a proteger el interés de los mexicanos a través del mapa de vigilantes. La reforma, propone eliminar ese mapa de vigilantes.

Y por eso yo les decía, quieren un director de la CFE ultra poderoso, que quiere... la aplicación del 134 constitucional que dice, que hay que gastar con eficiencia, con honestidad, que hay que licitar métodos competidos para comprar. O sea, estamos hablando que se quiere..., convertirse en una entidad que no rinda cuentas y que no se sujete a reglas básicas de transparencia y rendición de cuentas.

El tema presupuestal es fundamental, podemos imaginar lo que queramos de la CFE. Las finanzas públicas no dan para eso, no tenemos el espacio fiscal para sostener lo que se ha planteado en esta mesa, simplemente no existe. El Estado mexicano no puede regalar la energía porque no tiene como sostener financieramente ese asunto.

¿Qué tendríamos que dejar de hacer para sostener un subsidio eléctrico? Que tenga que compensar el incremento de tarifas porque será un reflejo casi inexorable, porque la CFE produce más caro que los privados. Vamos a tener que sostener con recursos presupuestarios el subsidio eléctrico y vamos a dejar muy descobijados otros aspectos.

Entonces, decirles que yo concibo al Estado mexicano con funciones mucho más altas y que desafortunadamente no tenemos espacio fiscal para plantear fantasías. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, maestra. Bueno, no hay tantas preguntas, hasta ahora, y nuestra capacidad del uso del tiempo nos puede permitir algo que hemos hecho en otros foros. También, desde luego, el auditorio que está por televisión nos pudiera pedir un límite.

Hago este comentario para decirle lo siguiente, en otras ocasiones hemos abierto también el micrófono para otros ponentes que, aunque no sean a quienes va dirigida originalmente la pregunta, quieran hacer un comentario. Tres minutos para el ponente a quien se le pregunta directamente y un minuto más si otro de ustedes quisiera hacer algún comentario adicional y con otro sentido y visión. Se trata, precisamente de encontrar en un punto todas las observaciones y la visión de cada quien para que enriquezca nuestro conocimiento, para que nos ilustre, para que nos ayuden a hacer el mejor trabajo posible a la hora de discutir ya después entre nosotros a fin de dictaminar el bien de México.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Dicho esto, voy a leer una pregunta más de la diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, que va dirigida a Héctor Sánchez. Y le pregunta: como consejero independiente de la Comisión Federal de Electricidad, ¿cuáles considera que han sido los principales problemas que la reforma de 2013 le ha ocasionado a la Comisión Federal de Electricidad? Don Héctor Sánchez, por favor.

El ciudadano Héctor Sánchez López: Bueno, yo creo que uno de los problemas más graves que le ha ocasionado a Comisión Federal es, primeramente, la desintegración de la empresa Comisión Federal en varias subsidiarias, en seis subsidiarias de generación, la de distribución, la de generación y distribución y suministros básicos.

Creo que... y la cuestión de la estricta separación legal, creo que son cuestiones que perjudicaron tremendamente a una empresa que venía trabajando en la integralidad, de tal manera en que no se permitió que hubiera cooperación, que hubiera coordinación, que hubiera apoyo, entre las diversas empresas.

La otra es que cada una de ellas ejercía sus facultades de manera independiente: compras de combustible, compras de insumos, es decir: no había una coordinación al respecto y lógicamente esto llevó a comprar a altos costos algunos de los insumos de Comisión Federal de Electricidad.

En los últimos dos años ha habido algunos ahorros en ese sentido de más de 22 mil millones de pesos, algunos, por ejemplo, en la compra de medidores eléctricos, de rentas de vehículos, es decir: ha habido ya cuando se pretende buscar que haya una inteligencia comercial que ayude a que se compre en el menor precio las exigencias que tienen las diversas plantas de Comisión Federal de Electricidad.

Entonces, creo yo que esta estricta separación legal, la desintegración en nueve empresas subsidiarias productivas, fue una de las cuestiones que perjudicó. ¿Cuál fue la otra? La otra fue cuando estas empresas privadas dejaron o no pagaron los costos del porteo, los costos de transmisión, las pérdidas, el respaldo... todas estas cuestiones, las pérdidas, también en la transmisión. Todos estos cargos se fueron directamente a Comisión. Y cuando decimos a Comisión, es decir: va directamente a los consumidores mexicanos de Comisión Federal.

Entonces, creo yo que otras de las grandes... los grandes problemas que le produjo a Comisión fue que Comisión cargó con todos estos cargos que no estuvieron contemplados en los contratos que se tuvo con estas empresas para suministrar la energía a Comisión Federal de Electricidad. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: El doctor José Roldán quiere intervenir, hasta un minuto, por favor.

El ciudadano José Roldán Xopa: Muchas gracias. Supongamos que Don Héctor tiene razón, Don Héctor mi respeto para usted. En cuanto a la integración de la Comisión Federal de Electricidad y en cuanto al porteo.

Supongamos que tiene razón. En ninguno de los dos casos sería necesaria la reforma constitucional ¿Por qué? porque es la ley la que determina estas dos cuestiones, modificando la ley podría arreglarse ese problema. Hay algo que se llama el Ius variandi, el derecho de variar las condiciones en las cuales se establecen los contratos o las condiciones, Ius variandi. Para corregir un probable abuso o un probable problema de costos el ejercicio de este Ius variandi permitiría a través de una serie de razones técnicas corregir el problema. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, muchas gracias por su comentario. Se registran todas las opiniones. El ingeniero Manuel Buxadé Hernández también quiere opinar sobre esta misma pregunta. Por favor.

El ciudadano Manuel Buxadé José Roldán Hernández: Sí. Bueno, a mí me gustaría comentar algo muy importante. En la parte eléctrica se maneja mucho lo que viene siendo el factor de planta, y el factor de planta viene de los proveedores y el factor de carga es de los usuarios. ¿Qué está pasando ahorita con los contratos de los generadores privados y cómo están afectando a la Comisión Federal de Electricidad?

Los proveedores privados llegan con los clientes para decirles que van bajar el 10 por ciento de su precio, y eso es una total mentira. ¿Qué están haciendo los generadores privados? Ellos llegan con un cliente equis y le dicen: yo te voy a vender nada más un factor de carga del 100 por ciento, si lo consumes o no lo consumes me lo vas a pagar. O sea, haces un bloque, el resto que son picos se lo dejan a la Comisión Federal de Electricidad con factores de carga muy bajos ¿sí? En países como Estados Unidos y en Europa a los usuarios que tienen mayor factor de carga su costo kilovatio/hora se reduce. Entonces, aquí en México, con la CRE neoliberal lo que está pasando es que aquellos usuarios que están en .57 de factor de carga salen beneficiados, cuando anteriormente la CFE daba bonificaciones cuando tenían factores de carga arriba del 70 por ciento. En pocas palabras, con esta reforma estamos favoreciendo a la gente que es más ineficiente en el uso de la energía.

Otra cosa muy importante es la calidad de la energía. A raíz de 20 años para acá se ha venido dando...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Ingeniero, si nos concluye su opinión, se lo agradecemos.

El ciudadano Manuel Buxadé Hernández: ... Hemos tenido cargas electrónicas que son muy buenas como computadoras pero que generan contaminación a la red. Todo lo que es electrónica de potencia contamina la red eléctrica. Entonces, la Comisión Federal de Electricidad desde hace 30 años le ha comentado también a sus usuarios que mejoren sus instalaciones. Lo que pasó ahora con el Covid, muchas empresas salieron de carga y hubo empresas que entraron en resonancia eléctrica y se les dañaron equipos de producción.

¿Por qué? Porque también entraron las empresas solares y eólicas, que ellos de energía directa se transforman a energía alterna y causan muchas corrientes armónicas que llegan a representar a veces entre el 30 y el 40 por ciento de la corriente nominal para la que fueron diseñadas nuestras redes eléctricas.

No olvidemos, como decía el maestro Héctor Sánchez, que las redes eléctricas se diseñaron para que se movieran cargas como iluminación incandescente, como motores de corriente alterna, como balastros electromagnéticos y carga resistiva.

La línea de transmisión desde esa época a la fecha no está diseñada para aguantar toda la contaminación que se genera de los equipos electrónicos. Por eso es lo que les ha pedido a las empresas que tienen energías verdes que no entren a generar cuando tenemos la pandemia.

¿Por qué? Porque van a causar un ruido muy fuerte en el sistema eléctrico nacional, causado por las armónicas. En Estados Unidos hubo un *blackout* del 2003, ¿verdad?, donde le costó entre el gobierno y la iniciativa privada cerca de 6 billones de dólares. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Ingeniero, tendrán otros turnos, otras oportunidades

El ciudadano Manuel Buxadé Hernández: Sí, gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Para hacer comentarios adicionales. Y, entonces, vamos a darle curso a otra pregunta. La de don Jorge Luis Llaven, diputado compañero de Chiapas, para Héctor Sánchez. ¿Cuál sería el riesgo del Sistema Eléctrico Nacional si dejáramos que sea controlado por empresas privadas? ¿Tendríamos tarifas justas y más baratas? Una pregunta similar a una anterior.

El ciudadano Héctor Sánchez López: Bueno, yo creo que aquí es donde entra el dilema: energía barata si lo hacen los privados y energía cara si lo hace Comisión Federal. Yo creo que ahí está un falso dilema, ¿no?, que efectivamente, si vemos la manera en que se fue cayendo las plantas de Comisión Federal, sin mantenimiento, sin modernización, como lo que se está haciendo ahora con las hidroeléctricas de Comisión Federal, efectivamente llegamos a la conclusión de que el costo de Comisión Federal en estos momentos pudiera, en algunas de sus plantas, estar produciendo caro, porque dejaron que se deteriorara, que no hubiera mantenimiento, que no hubiera nada.

Sin embargo, ahora con estas 16 nuevas plantas modernas que está planteando Comisión lógicamente que el precio va para abajo. Veamos lo que pasó en Italia, lo que está pasando en España, donde la mayoría de las empresas son privadas las que están generando la energía. Entonces, yo siento que aquí quién puede pensar que Comisión va a vender más caro, cuando su objetivo es dar servicio y bienestar como órgano del Estado. En cambio, las empresas privadas pues efectivamente estarían buscando en primer lugar su utilidad, sus ganancias, ¿no?, porque esa es su esencia de ser una empresa privada.

Y, en ese sentido, yo sí creo que es un falso dilema. Comisión Federal puede producir más barato. En años anteriores, en sexenios anteriores generalmente los cargos de director de Pemex o de Comisión Federal eran premios de consolación para aquellos que no llegaron a ocupar una curul o alguna Secretaría. Y desde ahí, como entra el dicho de la política, compadre, no me des, ponme a donde está. Y, entonces, en esos espacios se utilizaron efectivamente de manera incorrecta los recursos que ingresaban ahí y llevó a Comisión Federal efectivamente a irlo haciendo de eficiente a deficiente, de tal manera en que en el 2024 estaríamos al 16 por ciento de generación y de todo lo demás de las empresas privadas. Podemos demostrar que las empresas públicas de México, del gobierno mexicano pueden ser

empresas que efectivamente sean rentables y, además, cumplir con su función original que es el social.

Veamos ahorita el internet, que está llegando a todas nuestras comunidades indígenas, de la sierra, de los pueblos más apartados, no, no les interesa, porque no es productivo, no es rentable. En cambio, Comisión Federal ahora tiene un programa que va a hacer llegar también el internet a todos nuestros pueblos metidos en lo más apartado del país. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Don Carlos Hurtado quiere opinar también al respecto.

El ciudadano Carlos Hurtado López: Yo quisiera simplemente señalar lo siguiente. Yo no soy ingeniero, ni trabajo como consejero de la CFE, ni he estudiado la disciplina, pero ahí les va.

Costo promedio anual de generación de la CFE por megawatt/hora 1780 pesos. Costos de los pies de los productores independientes en energía 859, consto en el mercado, perdón, es el de 859. Con soto de los pies 791 y costo de generación de las subastas 375.

Entonces, yo no sé van otra vez, vamos a nacionalizar todo, vamos a... todo y es una promesa que nos están haciendo que todo va a cambiar. Entonces lo que yo veo ahorita como consumidor, son estos costos de generaciones. Y como crítico de las finanzas públicas, que, si no suben los precios con mayor costo de generación, lo vamos a pagar los ciudadanos.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien, muchas gracias. Aquí viene una pregunta dirigida a don Manuel Buxadé Hernández, es de la diputada Rosalba Valencia Cruz Morena. Perdón, adelante.

El ciudadano Ramón Jiménez López: Nada más quiero agregar algo. Ah, perdón.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: A ver, ¿sobre la pregunta anterior?

El ciudadano Ramón Jiménez López: Sí.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: A ver, por favor con un minuto.

El ciudadano Ramón Jiménez López: Bueno, realmente, refiriéndo igual a la exposición que hizo el doctor Carlos Hurtado.

Él decía que la ley actual es adecuada y acorde a las buenas prácticas globales. Seguramente se refiere a las buenas prácticas globales que llevó a cabo Iberdrola en España a inicio de año, donde las tarifas subieron hasta un 300 por ciento, supongo yo.

Luego, por otro lado, él menciona en otro de sus puntos de exposición que está política que se está planteando elevaría las emisiones contaminantes. Bueno, también eso no es real, porque en el momento actual la energía eléctrica que se genera por medio de las hidroeléctricas de la CFE, que es un alto porcentaje, no es energía contaminante y con la compra que va a realizar el gobierno federal de nuevas turbinas se va a elevar también la capacidad de generación de las hidroeléctricas. Bueno, hasta ahí la dejamos, está bien.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: A ver si la siguiente pregunta permite tambiens seguir comentando sobre el punto, porque decía la diputada Rosalba Valencia, pregunta al ingeniero Manuel Buxadé Hernández: ¿cuáles considera que han sido las principales afectaciones al suministro básico como consecuencia de la reforma del año 2013?

El ciudadano Manuel Buxadé Hernández: Muchas gracias. Me gustaría nada más hacer un comentario respecto al compañero que comentó los precios. Es muy importante conocer, señores, que cada empresa, hay empresas que siguen con Comisión Federal de Electricidad. O sea, a una empresa le llega un recibo de la IP, llega un recibo de la Comisión Federal de Electricidad.

Volvemos a lo mismo, la empresa privada, señores, no cobra factor de potencia y CFE sí cobra el factor de potencia. ¿Y qué es eso del factor de potencia, señores? Pues que necesitamos cobrar ... porque sino no haríamos funcionar los motores eléctricos, por eso es que son los precios que están comentando. Sí está muy barato, ¿por qué? Porque el privado te va a cargar costo de energía, costo de demanda con un factor de carga del 100 por ciento en cualquier, repito, persona de Estados Unidos o de países de primer mundo van a entender ese concepto. El factor de carga es del 1000 que da el precio bajo y por eso la CFE tiene precio caro. ¿Por qué? Porque le dejan los picos.

O sea, en pocas palabras, se están llevando la perla y nos están llevando el cascarón y eso es lo que ha pasado. Ahorita que está sucediendo en Monterrey, se les acabó el permiso a los señores de Iberdrola, ahora la CFE está atendiendo todo eso.

Yo les apuesto una cosa, que si, por ejemplo, los clientes que se fueran con estos españoles. Agarraran los españoles toda la carga desde la empresa, no estaríamos hablando de los precios que se comentaron: estaríamos hablando de precios casi de dos punto y fracción que está llegando. ¿Por qué? Porque los factores de carga serían muy bajos.

Entonces, eso hay que entender. No es que la CFE traiga... ineficientes. No. Es que por ley la CFE tiene que tener el respaldo y ese respaldo nos cuesta a todos nosotros. Se están metiendo con nuestros bolsillos, señores. Nos siguen vendiendo espejitos después de 500 años. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Ingeniero, muchas gracias. Aquí hay una pregunta para doña... a la maestra Edna Jaime, de nuestra compañera Lidia Pérez Barcenas. Dice: hablando de transparencia y rendición de cuentas, esta reforma ha instaurado por primera vez un ejercicio de parlamento abierto con diversas vertientes, nunca hecho antes en alguna otra reforma. ¿Qué opinión le merece que la reforma del 2013 se haya aprobado en un ambiente en donde hoy sabemos les dieron dinero a legisladores para su aprobación? ¿Qué opinión le merece que hasta el día de hoy los servidores públicos de las empresas productivas del Estado no estén sujetos al régimen de responsabilidades aprobado en el marco del sistema nacional anticorrupción? Por favor, maestra Edna Jaime Treviño.

La ciudadana Edna Jaime Treviño: Muchas gracias. Qué bueno que se esté dando este parlamento abierto. No es el primero. He tenido el privilegio de participar en muchos otros, algunos que derivaron en verdaderos ejercicios de co-creación: sistema nacional anticorrupción, la sociedad civil, expertos, académicos, estuvimos de la mano construyendo la reforma en materia de transparencia, la última, la reforma constitucional que nos llevó a otro estadio, por lo menos en materia legal, de ordenamiento jurídico. Entonces, he estado en muchos parlamentos abiertos.

Y la verdad es que considero que es un ejercicio absolutamente central en cualquier democracia. Construir un país mejor nos convoca a todos. Y, pues, me encanta la idea de que

me hayan abierto la puerta y que pueda conversar con ustedes porque lo que más quisiera es que se construyera un diálogo y entendimientos compartidos porque nos interesa México. A todos nos interesa este país. Todos queremos lo mejor para este país. Entonces, no tengo más que celebrarlo, pero ya tengo algo de experiencia y de callo participando en estos ejercicios con resultados muy buenos en el pasado, espero que sea así en el presente.

Diputada que me hizo la pregunta. Muchas gracias. Fíjese que creo que el modelo de marco legal en materia de controles y de vigilancia tiene problemas, yo no pongo, yo no me pongo de pechito para defenderlo, traigo aquí un documento, dos documentos donde valuamos a las empresas productivas del Estado mexicano bajo el nuevo marco legal, y hacemos un examen muy profundo y decimos donde está fallando, donde está fallando los mapas de vigilantes, por qué está fallando la transparencia a las empresas productivas del Estado, y lo que queremos hacer son propuestas.

Van a encontrar aquí muchos materiales, muchos insumos analíticos que pueden formar un criterio para su toma de decisiones. Existimos para eso, para el análisis y para ofrecer a la opinión pública, y por supuesto a ustedes, señores legisladores y legisladoras, evidencia para sus procesos de toma de decisiones, entre más información. Mejores políticas públicas, mejores legislaciones.

Y entonces decirles que estoy, México Evaluar ha estado muy involucrado en el examen de la reforma, de sus deficiencias, y estamos absolutamente convencidos, y no solamente convencidos, tenemos ideas de como poder mejorarlas. No tenemos que tirar todo, hay que hacer ajustes y les puedo asegurar que nos puede quedar un marco de regulatorio donde el Estado mexicano tenga la capacidad de que el mercado donde participan distintos actores y la propia CFE trabajen para generar bienestar para este país. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Muchas gracias, maestra. Compañero Cuauhtémoc Ochoa Fernández, compañero diputado, le pregunta a Ramón Jiménez López. La reforma energética 2013 modificó la naturaleza jurídica de la Comisión Federal de Electricidad para convertirla en una empresa productiva del Estado. Ahora con la reforma eléctrica que se propone la CFE será un organismo del Estado. ¿Cuáles son las principales diferencias entre estas dos figuras y cuál le convendría a la Comisión Federal de Electricidad? Por favor, Don Ramón Jiménez.

El ciudadano Ramón Jiménez López: Sí, como no. Bueno, realmente los acuerdos políticos, la votación en la Cámara de Diputados podría parecer que siempre se lleva a cabo escuchando las mejores opiniones de los expertos o asesorados por expertos, pero en el fondo no debemos olvidar que la reforma eléctrica del 2013 se dio en un marco de absoluta corrupción.

O sea, que las grandes trasnacionales, particularmente Iberdrola, ahora hay diversas evidencias e incluso hay un juicio contra... no mencionamos los nombres, pero todos lo conocemos. Entonces, no es tan así como tan transparente el manejo de las decisiones y finalmente de la votación que se da en el pleno.

Hoy las cosas han cambiado, naturalmente. Y esperamos que efectivamente cada uno de los diputados federales sea un auténtico representante de los electores que votaron por él. Si nos guiamos por ese hecho, pues evidentemente que la reforma que hoy se propone tendría que ser aprobada por la mayoría de los diputados.

Lógicamente, eso no va a pasar así porque en el fondo también están las cuestiones de orden ideológico y los intereses de carácter económico. Evidentemente que, por su origen, el

Partido Acción Nacional -si es congruente con su origen- no votará por esta reforma. Salvo tal vez algunos diputados que puedan hacer una reflexión más profunda.

En el caso de los diputados del Partido Revolucionario Institucional, pues por su origen -que es el del nacionalismo revolucionario- evidentemente que en congruencia algunos diputados votarán en consecuencia por el origen de este propio instituto político.

Pero, reitero, no solamente son las cuestiones de orden técnico, académico, las que van a imperar en este debate. También son los intereses de orden económico y los intereses de grupos -lo que el presidente ha llamado la mafia en el poder- que están incidiendo también en este proceso de aprobación.

Si me pregunta, la CFE, cuando en la reforma actual habla de un organismo del Estado, yo creo que eso es fundamental, es trascendental y es coherente con lo que está plasmado en el artículo 28 constitucional, desde la Constitución de 1917 y algunas modificaciones posteriores, que fortalecieron el papel del Estado en la economía.

El tema de las empresas productivas del Estado, ya vimos que fue en el fondo pues una falacia solamente para fracturar, dividir y hacer ineficiente a una empresa, a la CFE, que junto con Luz y Fuerza tenían capacidad instalada para generar toda la energía eléctrica que requería el país sin intervención de la iniciativa privada.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. El doctor José Roldán también nos pide la palabra para hacer comentario en este punto. Por favor.

El ciudadano José Roldán Xopa: Muchas gracias. ¿Por qué digo que pensar que las cosas son en blanco y negro es una falacia del falso dilema? Quiero ver dos cuestiones. Una, la

conceptual. Los artículos 25, 26, 27 y 28, que establecen la rectoría económica del Estado, fueron aprobados en el 82, recientemente iniciado el gobierno de Miguel de la Madrid. ¿Saben ustedes quién fue el cerebro de la actual redacción de esos artículos? Tiene nombre y apellido. Carlos Salinas de Gortari. Si me permite, doctor Ramón Jiménez, le puedo dar los documentos que acreditan esto. Carlos Salinas de Gortari fue el cerebro del 25, 26, 27 y 28. Las cosas no son en blanco y negro.

Siguiente cuestión. Yo creo en lo personal en la empresa del Estado. Y me parece que es importante crear buenas empresas, pero esta iniciativa va a entrar con sus propios objetivos. Hay experiencias internacionales, por ejemplo, en Noruega o en China, de buenos casos de diseños de empresas estatales, que incluso compiten entre sí. Hay que ver esas experiencias. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: El señor ingeniero Hernández.

El ciudadano Manuel Buxadé Hernández: Sí. Bueno, en cuestión de empresa productiva del Estado, ¿verdad?, ha implicado que la Comisión Federal de Electricidad se haya dividido, como ya se comentó, en varias empresas subsidiarias y filiares, que no solo compiten entre sí, sino que algunas de ellas ni siquiera han podido en sentido estricto y literal comunicarse entre sí. Nos tocó, nos tocó cuando pasó esto, que la gente de suministro básico traía ya problemas con la gente de distribución.

Hay un dicho que dice, divide y vencerás, pero yo creo que hay que aplicarlo para el beneficio de los mexicanos ¿no? No es posible que se estén peleando por un borrador, por un lápiz, no es posible que les pongan una tabla roca, cuando antes eran buenos amigos, desde hace muchos años y ahora ya tienen problemas. O sea, cómo es posible que nos debiliten

cuando estamos entrando en una competencia con los privados y sobre todo trasnacionales, eso no se vale señores.

Para entrar a competir con las empresas y cómo cualquier empresa tienes que ser la mejor y tienes que tener a tus mejores elementos y todos juntos, no divididos ¿Por qué? Porque les hicieron garras. Yo quisiera que fueran con la gente de suministro básico a ver a los clientes con los carros, dan pena. Los señores están jugando la vida cuando tienen que estar trasladándose de ciudad a ciudad porque ya no hay ni para refacciones de llantas, todo gracias....

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ... Manuel Hernández, aquí hay otra pregunta para usted de Pedro Armentía del Partido Institucional, nuestro compañero diputado.

Dice así, los legisladores coincidimos con usted, que lo que no se mide y no se regula no se puede controlar, pero las reformas propuestas por el Ejecutivo contravienen con la libre competencia y protección a los derechos de los consumidores. La Comisión Federal de Electricidad se convertiría en un agente dominante en un mercado con facultades discrecionales abiertas, concentraría al Cenace ¿Cómo propone usted que la Comisión Federal de Electricidad cumpla con la rendición de cuentas, porque está seguiría contando con recursos públicos? Por favor, tiene tres minutos.

El ciudadano Manuel Buxade Hernández: Bueno, sí como no, muchas gracias. Miren, yo pienso que el objetivo de esta reforma y está claro y está con resultados, es que los mexicanos paguemos menos en nuestras empresas y en nuestras casas y se están viendo los resultados.

Ahorita, como lo dijo el presidente, la energía eléctrica no ha subido más de la inflación y eso da certidumbre, cosa que no teníamos con la reforma del 2013 y se los comenté, cómo es

posible que de repente bajas el 50 por ciento, porque el Ejecutivo federal está está como ... la facultad por el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica. Lo bajan muy chico y de repente sube un 100 por ciento, eso no es darle un mensaje de certidumbre a los empresarios. Los empresarios queremos certidumbre y la certidumbre se está dando con este gobierno.

Si le dejaran a la Comisión Federal de Electricidad entrar y suministrar energía, no a factores de carga de 20, 30, que están suministrando ahora, que suministrará de carga de 100 por ciento, creanme que veríamos en blanco y negor facturas hacia abajo y no estaríamos hablando de los 2 punto y cacho de pesos. Entonces, me ha tocado vivir todas esas tragedias, señores, y yo estoy de acuerdo con la parte de la reforma.

¿Cuál sería la ventaja que ya no fuera empresa productiva del Estado CFE? Pues va a tener bajo control directa la cuestión del Estado y CFE va a recuperar la vocación social al librarse de obligaciones de generar al Estado mecxicando que su condición de empresa productiva subsidiada le mandata. Y se ... comercial para asumir la perspectiva de servicio público, eso es lo que es la CFE y siempre lo ha demostrado, 30 años.

Ahora, nosotros como empresarios también no estamos peleados con la competencia. O sea, debe de haber competencia para que tengamos mejores precios, pero no es posible que los contratos, ojala que se les llegara a hacer uno de ustedes, en los contratos privados tengan como referencia los precios de CFE Suministro Básico, ahí no tenemos competencia. La competencia ha de ser como en la parte telefónica, que tu vas, que compras con las empresas que están ahí y que no te obligan a tener contratos que dependen de otras empresas.

Los privados saben, inclusive, cuál va a ser el costo de CFE. ¿Por qué? Porque lo publica de un mes, por ejemplo, los costos de febrero ya están publicados. Entonces, no puede ser posible que tú como productor tengas un costo y puedas vender a un precio razonable, que

estés jugando con la economía de los mexicanos. Porque eso a final de cuentas nos cuesta a nosotros en el bolsillo, todo esto lo estamos pagando nosotros.

Entonces, yo considero que esta reforma eléctrica y por 30 años de experiencia, debe de llevarse a cabo por el bien de México y de los mexicanos.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, ingeniero. El doctor Carlos Hurtado quiere opinar también en este punto.

El ciudadano Carlos Hurtado López: Sí, en este punto. A ver. Yo como leo... nuevamente, no soy ingeniero eléctrico ni nada, pero leo esta iniciativa, esta iniciativa de reforma constitucional y de lo que menos me habla es de competencia. Esta es una iniciativa para hacer de la CFE un monopolio, eso sí entiendo que es, y un monopsonio, que es el único comprador. Y eso es lo que dice, desde su exposición de motivos.

Segundo punto, muy rápido, a mí me gustaría realmente ver a quienes defienden esta reforma hablar del bienestar social, de la sostenibilidad ambiental, de mejores precios para los ciudadanos, de mejor servicio público. Lo único que he escuchado en esta tarde es defender a la CFE. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Aquí hay una pregunta de nuestra compañera diputada Lidia Pérez Barcenas que va dirigida a cualquiera de ustedes que están aquí a mi derecha, los ponentes que se han inscrito para verter opiniones en desacuerdo de la iniciativa, cualquiera de ustedes: doña Edna Jaime, el ingeniero Hurtado y el doctor Roldán. Dice: la reforma busca tener el control de 56 por ciento del suministro y otorgar hasta el 45 por ciento a los privados. Se han escuchado afirmaciones de que la CFE busca tener un modelo ultra poderoso, un avasallador control del poder, que tendrá el control total del

suministro. Sin embargo, la reforma del 2013 no... ha provocado que al día de hoy los privados tengan el control del 62 por ciento del suministro. Si esto no es monopolio, ¿cómo se llama este modelo económico que solo beneficia a los privados? La diputada Lidia Pérez Barcenas, quien les hace esta pregunta.

El ciudadano Carlos Hurtado López: Sí, diputada. Yo lo que entiendo con los expertos que he consultado, que son muchos, es que los productores independientes de electricidad son parte de la... son parte de la CFE, están en el balance de la CFE y en los libros. Entonces, el famoso 54 por ciento es mucho más alto, lo que tiene la CFE actualmente. Eso, pues, es un hecho. Es como decir que si la carretera pública la construyó la ICA y la maneja la ICA es una carretera de la ICA. No. Es una carretera del Estado porque tiene un contrato y que le paga para la carretera, o sea: está en sus libros. Entonces, eso es.

No entendí muy bien la pregunta. Realmente no sé si...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Bueno, esencialmente la pregunta parte de una premisa de que el actual esquema a partir de la reforma del 2013 ha generado en la práctica un monopolio para los privados.

El ciudadano Carlos Hurtado López: Pues no ¿Por qué? si tiene la minoría de la generación eléctrica, como va a ser un monopolio.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Dice la pregunta que los privados generan el 62 por ciento.

El ciudadano Carlos Hurtado López: No, generan menos.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Bien. ¿Algún otro comentario de los panelistas?

La ciudadana Edna Jaime Treviño: Yo quisiera hacer, podría.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Aquí hay una para usted. De Doña Teresita de Jesús Vargas Meraz. Compañera diputada para la maestra Edna Jaime Treviño. Dice: la directora de México Evalúa viene a defender una reforma que el 2020 su organismo se encargó de demoler con el estudio Mapa de Vigilancia de las Empresas Productivas del Estado. Entonces su diagnóstico indicaba que el Estado en los instrumentos de la reforma de 2013 faltaba en sus responsabilidades como propietario, como regulador y como vigilante del interés público. Entonces, concediendo valor a sus propias conclusiones, la reforma del 2013 creaba conflictos de interés y le restaba efectividad al Estado como garante de los bienes de la nación. ¿Esta es la situación que ahora busca perpetuar?

La ciudadana Edna Jaime Treviño: No, el planteamiento es equivocado. Hay que leer bien el documento. Hablamos de este nuevo esquema en el que están inscritas las empresas productivas del Estado, y sí hacemos señalamientos. Por supuesto, lo dije en mi ponencia, aquí yo no vengo a defender a los gobiernos del pasado, o sea, no tengo argumentos, pero sí creo que la reforma del 2013 tiene valor en la medida en que si somete, que le da un papel al Estado mexicano, como lo dice el estudio, como propietario, como regulador y como vigilante de que se cumpla la responsabilidad social de las empresas productivas del Estado.

Hay problemas, y justamente nos dedicamos a estudiarlos para proponer soluciones, entonces mi planteamiento es: lo que tenemos es perfectible, lo que tenemos está en un proceso de implementación, tenemos todavía que esperar a que se dé un cambio, a que se dé el cambio completo. Pero si me parece que el esquema de tener a una CFE sujeta a controles de otras

instituciones del Estado mexicano es importante, es importante que haya instituciones, agencias del Estado mexicano vigilando que se cumpla la responsabilidad social, medioambiental. Me parece importantísimo que esté inscrita en un mecanismo de pesos y contrapesos para que haya rendición de cuentas. Una CFE todopoderosa y un director de la CFE todopoderoso que ni siquiera quiera observar el artículo 134 constitucional, imagínense lo que puede hacer: decidir de manera discrecional licitaciones, cómo compra. O explíquenme cuál es el sistema alternativo de vigilancia y contrapesos, no me queda claro.

Lo que menos queremos es una instancia del Estado mexicano que esté por encima de todos porque eso es lo que está planteado. Entonces, mi planteamiento es que se necesitan contrapesos porque -se los decía, señores legisladores- ustedes no van a estar en el poder siempre.

A lo mejor en la siguiente ronda o ala siguiente van a estar en la cancha opositora y no les va a gustar una CFE y un director que abuse, que pueda decidir discrecionalmente sus adjudicaciones, que no compita, que no tenga procesos competidos en sus contrataciones públicas, que no rinda cuentas, que no se someta a estándares de transparencia.

Les hablaba de una entidad propietaria, esto existe en otros países donde el Estado tiene una entidad con el cual establece relación con sus empresas productivas, establece parámetros de desempeño, de transparencia y rendición de cuentas. Creo que sería buenísimo pensar en un esquema así; no solo para las empresas para las empresas del sector energético, para las otras empresas del estado me parece que sería muy importante.

Y si alguien me puede explicar aquí cuál va a ser el mecanismo de rendición de cuentas de compras, de contrataciones, anticorrupción, de esta entidad que se perfila como toda poderosa, estaría encantada de escucharlo. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias a la maestra Edna Jaime. El doctor Roldán también quiere opinar.

El ciudadano José Roldán Xopa: Muchas gracias. Sintetizaría mi última intervención en los siguientes términos. No cometamos los mismos errores que se han cometido en el pasado. Esta iniciativa incurre en parte de los mismos errores del pasado. Y que tiene que ver con no diferenciar las funciones que se le asignan a una entidad pública, que son distintas y que si las juntamos hace una muy mala combinación.

Un error del pasado -y esa es una de las razones del fracaso de Pemex- fue confundir la necesidad del Estado de recaudar con el buen desempeño de Pemex. Y eso propició o eso se propició teniendo a Secretaría de Hacienda en el Consejo de Administración de una empresa que debería cuidar su propio funcionamiento. Y, por tanto, Hacienda drenó recursos de Pemex que no se empleaban para las propias funciones de Pemex. Ahí está uno de los grandes problemas que no hay que repetir. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Don Héctor Sánchez, hay una pregunta para usted. ¿Sí? De Judith Celina Tanori Córdova, nuestra compañera de la Comisión de Energía. Dice:

Ponente Héctor Sánchez, hemos escuchado en estos foros que hay transferencia de recursos públicos al sector privado, a través de figuras propiciadas con la legislación vigente, certificados de energía limpia, compra energías a privados, lo que deja de producir la Comisión Federal de Electricidad, por lo que no le dejan subir al sistema, al Sistema Eléctrico Nacional, además del mercado paralelo de los autoabastecedores, se habla de más de 400 mil millones de pesos. Si se aprobara esta reforma, ¿podrían utilizarse esos recursos, que ya no

perdería la Comisión Federal de Electricidad, invertirse en las redes de transmisión, distribución y para la transición energética?

El ciudadano Héctor Sánchez López: Bien. Yo creo que va un poco relacionado con la pregunta anterior a la que se acaba de contestar, cuando se hablaba de que Comisión Federal con los productores independientes pues se suman a la generación propia de Comisión Federal, porque tienen contratos en ese sentido. Efectivamente, pero si analizamos un poco esos contratos con los productores independientes vemos que la CFE les paga los cargos fijos, incluso si sus centrales no son despachados.

La cláusula de caso fortuito o fuerza mayor obliga a la CFE a pagarles la totalidad de los cargos fijos. La cláusula de cambio en la ley posibilita a los productores independientes que, ante cualquier modificación a la normatividad que les implique un sobrecosto, lo trasladen a CFE. Algunos de esos contratos consideran pagos por los cargos fijos, por capacidad crecientes y en dólares.

Otra más, los contratos son sumamente rentables para los productores independientes, ya que al finalizar su vigencia obtendrían en promedio tres y cuatro veces el importe de la inversión original y conservarían las propiedades de las centrales para convertirlas en competidores de la CFE. No siempre aportan servicios conexos al Servicio Eléctrico Nacional.

Obtuvieron, esto es muy importante, obtuvieron permisos por una supuesta capacidad excedente, bajo el esquema de sociedades de autoabastecimiento y la comprometieron ilegalmente con supuestos socios y permisos amañados para venderlos en el mercado.

Entonces, todas estas cuestiones más otras que se hablaba ahí de los bonos verdes, de los CEL, de los certificados de Energía Limpia, de todos estos beneficios que tienen, si esto tiene

o ha tenido un costo al pueblo de México de más de 400 mil millones de pesos, por supuesto que Comisión Federal estaría en condiciones y no se hubiera dado esto para dar más líneas de transmisión, para hacer más centrales eléctricas y para abordar por supuesto, las energías limpias. Acuérdense que CFE es pionera de las energías limpias y del istmo de Tehuantepec con las energías eólicas y que ahora, tiene programada ya una central fotovoltaica en Puerto Peñasco Sonora.

Entonces, creo yo que, si logramos nosotros que esté 44 por ciento que ahorita es privado, pudiera cumplir con todos los cargos que les corresponde, tendríamos a una Comisión Federal en una situación para poder invertir sus utilidades. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, don Héctor Sánchez. Aquí nuestro compañero diputado ... Luis Alberto Martínez Bravo que es el secretario de Energía del Partido Verde Ecologista dirige una pregunta a don Ramón Jiménez y dice así. Una de las justificaciones para dividir legalmente a la Comisión Federal de Electricidad en diferentes empresas independientes entre sí, fue que necesitaban fortalecer técnica y operativamente a la comisión. Ocho años después de esta separación ¿considera usted que el cambio de la Comisión Federal de Electricidad en una empresa paraestatal ha una empresa productiva del Estado cumplió con el objetivo de fortalecerla? Y si así fue ¿qué beneficios a traído ello para los mexicanos?

El ciudadano Ramón Jiménez López: Gracias. Bueno, realmente hace rato hicieron una pregunta parecida, pero no favoreció a nada, al contrario, reitero que solamente fue una medida, desde mi punto de vista, preconcebida, antipatriótica para ir debilitando paulatinamente una empresa del Estado mexicnao. Eso es lo que pasó.

Es más, si lo vemos de manera muy detallada, hasta es irracional dividir a una empresa en empresas subsidiarias que tendrían que hacer entre ellas algunas veces transacciones engorrosas y que eso dificulta la operatividad y favorecía solamente la tendencia general a ir creyendo a la opinión pública que en general todas las empresas del Estado son empresas ineficientes. Esa fue una medida totalmente preconcebida orientada a debilitar a la CFE.

Ahora, junto a eso hay que agregar que este plan se fue desarrollando efectivamente, como decía hace un momento el doctor Roldán, el cerebro de este plan y. no solamente de la reforma constitucional fue Carlos Salinas de Gortari. Y le doy la razón en el sentido que él dice que es el cerebro de esta reforma constitucional.

Aprovecho para la alusión que se hizo hace rato. La última reforma que se hizo al artículo 28 constitucional fue precisamente el 17 de noviembre del año 2018, antes de que dejara la presidencia López Portillo. Y esa reforma al 28 constitucional incluía dentro de las funciones estratégicas del Estado, un párrafo en donde se habla que la prestación del servicio público de la banca y crédito también será función exclusiva del Estado.

Después la primer reforma que se hizo al artículo constitucional ya en el periodo de Miguel de la Madrid, se realizó en febrero de 1983 y de ahí para acá se hicieron 10 reformas al artículo 28 constitucional, en las cuales, el objetivo fue ir reduciendo de la lista de empresas estratégicas del Estado todas las que pudieron,no solamente fue la del servicio de crédito y banca, sino también fue la de ferrocarriles, las empresas de aviación y fueron las petroquímica básica, etcétera. Es decir, fue una reforma planeada cuyo cerebro fue Carlos Salinas de Gortari a quien, por cierto, el presidente de la República también dice que es el padre de la corrupción en el país. Por eso, estas reformas neoliberales van ligadas a un proceso de degradación en nuestro país, acompañado de estas medidas de corrupción que hoy, digamos, se están descubriendo por todos los poros donde se respira. Disculpe...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien.

El ciudadano Ramón Jiménez López: Me gustaría ampliar después si hay tiempo.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Me quedan cuatro tarjetas que portan preguntas. Van dirigidas dos para el mismo ponente, Ramón Jiménez; y dos para el ponente Héctor Sánchez. Cualquiera de los demás puede opinar como establecimos al principio. Entonces, a ver, para... no, perdón, no son dos para Héctor Sánchez: una para él y otra para Manuel Buxade Hernández.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: A ver, entonces, para Héctor Sánchez, es del diputado Fernando Morales Flores, de Acción Nacional: se habla de 75 mil millones de pesos en transferencias de parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Comisión Federal de Electricidad. ¿Por qué es de suma importancia conocer el destino final de esa cantidad de recursos públicos y si es para subsidiar la tarifa doméstica y cómo se compone por estado o entidad federativa? Dice: gracias. Y pone una nota: ruego a esta Presidencia que dirige los foros circulara a los integrantes de dichas comisiones el impacto presupuestal de la iniciativa de la reforma constitucional. Por favor, maestro Héctor Sánchez.

El ciudadano Héctor Sánchez López: Gracias. En primer lugar, hay que definir que esta transferencia a Comisión Federal no es un subsidio a Comisión Federal de Electricidad, sino que es un dinero que es un subsidio a los bajos consumidores, va directamente al consumo, a los consumidores, no a Comisión Federal. Por lo tanto, ¿adónde va destinado? Pues, efectivamente, de acuerdo al número de consumidores de bajo consumo que tenga cada uno de los estados. Entonces, no podemos... tenemos nosotros casi 45 millones de consumidores

en el país, de los cuales lo más probable es que alrededor de 40 millones, 38 o 40 millones, son consumidores que podrían salir beneficiados con este subsidio.

Entonces, está muy claro que de estos recursos que se transfieren a Comisión Federal no son recursos para que los pueda ejercer libremente en otros conceptos, en otras instancias, sino que van plenamente definidos. Y no son la totalidad de lo que debería de transferirse a Comisión Federal porque parte de este subsidio a los bajos consumidores lo asume directamente Comisión Federal, deberían de ser alrededor de 100 a 110 mil millones de pesos. La otra diferencia prácticamente la asume Comisión Federal de Electricidad, porque la trasferencia solo ha ido hasta 75 mil millones de pesos.

Y simplemente para dejar sobre este cambio de empresa productiva de Estado a una empresa estatal, yo creo que no tanto haya sido tan inteligente Salinas de Gortari, esto viene de la OCDE con Gurria, esto viene como una línea directa de los intereses del imperialismo, o sea, no fue algo que se cocinó en México, eso se vino cocinando desde otros espacios y Salinas de Gortari fue el ejecutor de todos estos planteamientos aquí en la Ciudad de México. Entonces, no fue algo, ni siquiera una demanda nacional de los productores nacionales, esto fue una situación que obligaron, Salinas de Gortari lo hizo con mucho gusto ¿no? Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Sí, por favor, al doctor Carlos Hurtado.

El ciudadano Carlos Hurtado López: A mí me gustaría ver alguna recomendación formal de la OCDE en ese sentido, yo creo que no tiene, es una teoría de la conspiración que no tiene ningún fundamento. Bueno, ninguno, igual que las denuncias de corrupción, cuales, díganme, ha mencionado usted varias veces la palabra corrupción ¿Quién ha acusado a quien de corrupción en este gobierno en términos del sector eléctrico? ¿Quiénes son? No puede ser, no

puede ser algo secreto ¿no? digo, la gente que se denuncia, se denuncia, pero se acusa de corrupción a todo mundo y a la hora de la hora no hay ningún acusado formal ¿no? Me refiero al sector.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Bien, tendremos, los diputados tendremos oportunidad por muchas horas, por todos los días que nos dispongamos a discutir de fondo la iniciativa de reforma del presidente López Obrador. Ahora estamos en una etapa en donde los ponentes nos ilustran con sus opiniones, nosotros anotamos, les preguntamos y les repreguntamos.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Para el ponente Ramón Jiménez viene la pregunta del, precisamente, del diputado Hamlet García, de la Comisión de Puntos Constitucionales. Dice: ¿Existe una verdadera competencia cuando la CFE no tienen los mismos derechos que tienen los privados? Por ejemplo, los certificados de energías limpias. Por favor, don Ramón Jiménez.

El ciudadano Ramón Jiménez López: Bueno, este tema, de los certificados de energías limpias han dejado a los organismos -a la Comisión Reguladora de Energía, por ejemplo-, pero también sabemos la composición de la Comisión Reguladora de Energía.

Yo quiero insistir, hace rato dije de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, ¿cómo es la integración de estas comisiones? No es porque se elijan a los mejores especialistas, a los mejores expertos, los más conocedores, la gente más honesta, sino que es por cuotas que se fueron generando durante todo el periodo -insisto- neoliberal-.

Y finalmente los partidos que definieron la integración de estos órganos autónomos, que como dice el presidente: -Realmente son autónomos del pueblo-, fueron los partidos que firmaron el Pacto por México.

Entonces, en ese tenor hay que ver las cosas. No es de manera abstracta y como decía alguna de las ponentes: -Como si fueran santos los integrantes de estas comisiones y de estos organismos autónomos-. En ese aspecto también hay que recordar que la CFE... más bien estos organismos han obrado en contra de la CFE.

Entonces, no son tan santos, tan independientes ni tan autónomos; están ligados a intereses económicos. Por ejemplo, la Comisión Reguladora de Energía emitió contratos que favorecieron a los monopolios privados, por ejemplo, en la zona de Monterrey y de Tamaulipas, no permitiendo a la Comisión Federal de Electricidad el despacho y eso generó un desbalance.

En general estos órganos autónomos son de personas ligadas a la iniciativa privada. Fue una mentira del modelo neoliberal el hecho de la constitución de estos órganos, como mentira fue también en el periodo neoliberal el hecho de que con la creación de estos organismos reguladores bajarían las tarifas de la energía eléctrica, por ejemplo. O sea, eso fue una falacia, una mentira.

Desafortunadamente la mayoría de los medios de comunicación convencionales, que además son por donde se informa la mayor parte de los ciudadanos de nuestro país, contribuyeron en una santa alianza entre el poder económico, algunos intelectuales orgánicos al modelo neoliberal, junto con algunos conductores de estos medios de comunicación convencionales, para crear un ambiente de histeria en contra de las empresas del Estado y de la participación del Estado en la economía. Por eso decía al principio, estamos viviendo ahorita también una

lucha conceptual, ideológica profunda entre dos modelos de nación diferentes y contrapuestos.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, don Ramón Jiménez. Aquí hay una pregunta sobre transparencia y rendición de cuentas, de la diputada. ¿Quiere hablar sobre lo anterior? Bueno, va dirigida al ingeniero Manuel Buxadé Hernández, pero después podrán ustedes verter su opinión. Flora Tania Cruz Santos, diputada por Veracruz y miembro de la Comisión de Energía, pregunta: ¿Cuáles son los mecanismos? Al ingeniero Manuel Buxadé Hernández. ¿Cuáles son los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que tiene la Comisión Federal de Electricidad y las empresas privadas que participan en el mercado eléctrico?

El ciudadano Manuel Buxadé Hernández: Perdón, ¿la puede repetir?

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ¿Cuáles son los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que tiene CFE y empresas privadas?

El ciudadano Manuel Buxadé Hernández: Ah, okey. Bueno, actualmente está la Comisión Reguladora de Energía, en la parte eléctrica, ¿verdad?, y también está la parte del Cenace. A mí me gustaría comentar que la ley que sale en el 2013 es una ley muy compleja, mucho muy compleja, que pocos mexicanos a nivel técnico ingenieril podemos entender, porque hemos estado al tanto, ¿verdad?

Pero por qué no llegar a un modelo como estaba antes de Comisión Federal de Electricidad, donde la gente sabía qué es lo que pagaba. O sea, un modelo que cualquier persona mortal que somos podamos entender eso. Por qué no llegar a ese tipo de modelos que en cualquier país del mundo es fácil de entender, porque el ciudadano de a pie no sabe lo que son los

servicios conexos, no sabe lo que son los certificados de energía limpia, no sabe lo que viene siendo en tiempo real la transferencia, todo ese tipo de cosas. Por qué no nos pueden dar algo como lo que tenía la Comisión Federal de Electricidad, que cada usuario sabía lo que pagaba.

Ahorita, créanme, los usuarios se sienten robados, porque no le entienden a la factura de Comisión Federal de Electricidad. Y eso lo puso la Comisión Reguladora de Energía neoliberal. No se entiende. O sea, tienes que ser especialista. Y tengo entendido que viola una ley precisamente de nuestra Constitución, o sea, cualquier mexicano debemos en forma tranquila y sencilla, saber qué me están cobrando, saber qué puedo hacer para reducir eso.

Antes, se tenía claro, oye, la punta a nivel nacional promedio es de las seis a las diez de la noche, esa es la punta y ahí qué está trabajando las Centrales de Comisión Federal de Electricidad ¿por qué? Porque la energía solar no me puede dar abastecimiento.

Este hermoso México está compuesto por muchos, muchos estados que tenemos, hay calor, hay humedad. Más o menos para que se den una idea, un equipo de aire acondicionado de una tonelada, normal, consume 1.2 kilowatts ¿Cuánto cuesta 1.2 kilowatts en energía solar? Que tiene el 20 por ciento de eficiencia, porque es una curva normal, la energía solar no le podemos sacar energía las 24 horas ¿verdad? No hay forma que con energías solares darle batería a una vivienda en zona calurosa y más con humedad ¿sí? Simplemente imagínense el terreno que tenemos que ocupar.

Alguna vez me tocó ir a Santa Rosalía a ver la planta de CFE que se puso con el presidente Calderón. Para un megawatts las hectáreas que se tuvieron que, vaya, es impresionante y un megawatts estamos hablando de dos tiendas comerciales. Cómo le vas a dar abasto a las cargas que tenemos simplemente de aire acondicionado, porque a nivel nacional el Sistema Eléctrico Nacional registra unos repuntes en verano.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Ingeniero, ¿concluyó?

El ciudadano Manuel Buxadé Hernández: Sí.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias.

El ciudadano José Roldán Xopa: A ver.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Él. El doctor Roldán, después don Héctor Sánchez.

El ciudadano José Roldán Xopa: ¿Qué es lo que hace posible que haya corrupción? Una combinación entre varios elementos. Primero, que haya alguien que tenga poder y mientras más poder, más prioridad de corrupción. Segundo, que haya discrecionalidad, poder más discrecionalidad. Tercero, que no haya transparencia. Cuarto, que no haya rendición de cuentas.

Esa combinación hace posible que haya corrupción, la iniciativa tiene todos esos ingredientes al no sujetar al 134 constitucional. Un recibo de luz puede corregirse mañana a través de cambio de la orden de la CRE y, por supuesto, de la CFE, eso puede corregirse, no se necesita la reforma constitucional. Para modificar la integración de CFE se puede hacer modificando la ley, no se necesita reforma constitucional.

Las mayorías harían posible modificar la legislación en la materia. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: El maestro Héctor Sánchez.

El ciudadano Héctor Sánchez López: Bueno, yo creo que es muy importante saber también que hubo una modificación para que pidieran los particulares los privados, pues más o menos ponerse al mismo. Nivel de los pagos que se dan por transmisión, por distribución a nivel internacional.

¿Y qué fue lo que hicieron los privados y los particulares? No lo acataron, se fueron, se pararon y ya no quisieron pagarlo. Entonces, si no se puede a través de una ley porque se amparan, entonces, se está planteando esta reforma constitucional, sino porque el presidente yo tengo entendido que no tenía ninguna idea de hacer una reforma y él mismo lo dijo durante los tres primeros años, sin una reforma legal. Esta se dio y. no lo acataron los privados, entonces, ahora se mete a esto.

¿Cuáles son los órganos que tiene Comisión Federal para la transparencia, la rendición de cuentas y todo esto? Bueno, pues tiene una auditoría primeramente interna y que no lo pone el director general, sino lo pone el Consejo de Administración, pero a propuesta de la Comisión de Auditoría que está integrado por consejeros independientes.

Tenemos primero una auditoría interna, tenemos una auditoría externa con una empresa de nivel internacional y con alta experiencia en el manejo de esto, es decir, también tenemos eso. Y, por supuesto, está la Auditoría Superior de la Federación, son los órganos que están viendo cómo se aplican estos recursos.

Hay órganos para la cuestión de la licitación de obras, para servicios, incluso, hasta instancias para poder proponer las personas más adecuadas para los niveles superiores de la CFE.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, maestro. Hay una tarjeta más en donde pregunta un diputado campechano, José Luis Flores Pacheco. La dejé al

final porque no pertenece al subtema en el que estábamos, pero, desde luego, sí a la materia de la iniciativa y no deja de ser pertinente. Va dirigida a Ramón Jiménez López, dice: ¿En qué sentido se puede reforzar la iniciativa para garantizar la explotación de otros minerales distintos al litio que puedan coadyuvar al desarrollo nacional? Para don Ramón Jiménez López.

El ciudadano Ramón Jiménez López: Gracias. Bueno, realmente, como se habla de una reforma energética viendo al futuro, no solamente al presente, ya es muy avanzado de por sí que entre el litio. El litio ahora es uno de los elementos químicos que se ha dado más difusión en los medios por la importancia que tiene, sobre todo, para las baterías. Es lo que más se conoce, pero esa es una aplicación: son diversas aplicaciones. Si lo utilizamos para las baterías, sobre todo, de autos eléctricos, bueno, pues es un elemento sustantivo para este cambio energético que se está generando y esta transición energética.

Pero, así como está el litio, hay otros elementos y, repito, qué buena pregunta, porque la reforma, la propuesta de reforma que hace el presidente habla del litio y otros minerales radioactivos... perdón, perdón, y otros minerales estratégicos. Disculpen.

Entonces, pero no cita cuáles son los otros minerales estratégicos. Eso, pues, tendrá que ser una discusión importante en el seno de la Cámara de Diputados en primera instancia y, desde mi punto de vista, estos minerales estratégicos son los llamados minerales de tierras raras. Hay más de 200... generalmente se presentan como óxidos.

Estos minerales de tierras raras tienen propiedades muy importantes también para las nuevas tecnologías e igualmente que puede ser en los chips o en otros elementos de la robótica, de la telemática; incluso, recientemente se dio a conocer que, en la interacción con estos elementos

de tierras raras, algunos científicos consideran que se ha descubierto un quinto estado de la materia.

O sea: la potencialidad que tiene la utilización racional de estos otros minerales estratégicos es fundamental. Estos óxidos, si lo vemos en la tabla de los elementos químicos, están después del lantano. Empieza con el cerio, no sé si es muy serio o no, pero su nombre es cerio, con c, y aparte incluye otros... son 14 los elementos de tierras raras. Y la propiedad de ellos es que, a diferencia de otros elementos químicos, ellos empiezan a llenar lo que se llama los orbitales tipo F, es decir: ahí pueden incluir hasta 14 electrones en un orbital de esa naturaleza; eso lo hacen muy diferente a otros elementos químicos. Pero además de estos, de las tierras raras, se está, por ejemplo, el iterbio, que también es otro elemento importante, y esa sería, digamos, desde mi punto de vista incluir tal vez de manera específica como elementos estratégicos para el desarrollo nacional, por lo menos los minerales de tierras raras.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Los lineamientos dictados para estos foros nos sugerían que: agilidad, funcionalidad, economía de tiempo, etcétera; formuláramos las preguntas los diputados por escrito. El diputado Torreblanca, que es miembro de la Comisión de Puntos Constitucionales, me ha insistido en que quiere formular su pregunta de viva voz. Y bueno, a un diputado no se le puede negar la palabra, lo que puedo hacer es rogarle que se constriña a un minuto en su planteamiento ¿es posible?

El diputado Santiago Torreblanca Engell: De hecho voy a tratar, de hecho la quería de hacer de manera verbal porque son muchas preguntas y se me iba a acabar la mano de escribir, le iba a mandar mil tarjetas a los ponentes. Pero trate de sinterizar.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Por favor.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Esta iniciativa desaparece a la CRE, desaparece a la Comisión de Hidrocarburos, a la CENACE hace que la absorba la propia CFE, es decir, acaba con los pesos y contrapesos. Esta reforma de un sopetón y de un plomazo cancela permisos y contratos de subastas a largo plazo, a mediano plazo, los contratos otorgados al amparo de la ley anterior de los permisionarios independientes de energía, desaparece la propiedad de los certificados de energía limpia.

Mi primer pregunta es al doctor Roldán, a la maestra Edna y al licenciado Hurtado, al doctor Hurtado ¿Cómo se le domina a un régimen que se opone a los pesos y contrapesos, que de manera unilateral quita las propiedades y posesiones a los particulares? Esa es mi primer pregunta ¿Cómo se le denomina a un régimen así? ustedes que tienen este doctorado. Porque para mí se denomina dictadura.

Y mi siguiente pregunta. También esta iniciativa de manera sorprendente dice que la CFE va a estar excluida y tiene un régimen de excepción el artículo 134, que dice que la regla general para las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones es la licitación, la excepción, la invitación restringida y la excepción de la excepción la adjudicación directa. También ¿Cómo se denominaría un gobierno que propone que las contrataciones sean discrecionales.

Y, segunda, ¿existe algún otro régimen de excepción en la federación, estados y municipios al respecto, y que lo justifiquen? Una pregunta para el empresario del bienestar, el empresario del régimen, Buxadé.

Para empezar, es muy peligroso. Una de las causas de que este país esté como está es el capitalismo de cuates. En el momento en que un empresario se denomina empresario del régimen y del poder de la cuarta transformación resulta sumamente preocupante. La CFE es más cara que cualquier particular, inclusive, que en efecto los PIE. Los contratos de PIE son

más caros que las subastas a mediano y largo plazo. Así, por centaveros que sean los particulares, acaban resultando más baratos. Mi pregunta es...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Esa fue su tercera pregunta.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Mi pregunta es: ¿La falta de competencia, la falta de regulación favorece a los particulares? La siguiente...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ¿A quién le dirige esa otra pregunta?

El diputado Santiago Torreblanca Engell: A Buxadé. La siguiente -y la amplio para quien quiera contestar-.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: A ver, por favor. El esquema no es debatir entre nosotros. Una moción de orden de la diputada Lidia.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: Nada más invitaría al diputado del PAN a que se apegue al acuerdo de lo que se aprobó en estas comisiones. Todos los diputados que estamos aquí hemos estado escribiendo nuestras preguntas y los diputados que están también siguiéndonos por las redes y a través del Zoom se han apegado al acuerdo.

Entonces, lo invito a que se apegue, diputado. Y si tiene muchas preguntas pues que las haga para que aquí quien está llevando la mesa pueda hacerlo, por favor.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Diputado Torreblanca, vamos a tener mucho tiempo de debatir.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Una última pregunta, nada más, para Héctor Sánchez.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: En el ánimo de tolerancia, de solidaridad, de compañeros de Cámara, por favor que sea la última pregunta.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Para Héctor Sánchez. ¿Sabe que CFE Suministrador de servicios básicos desde el 2018 pierde dinero y recibe transferencias de CFE Transmisión y Generación? ¿No será conveniente por eso mantener esa división para ver quién está siendo productivo y quién no?

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien. Muchas gracias, diputado. La primera pregunta era para alguno de los tres ponentes que están acá.

La ciudadana Edna Jaime Treviño: Yo quiero responder.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: La maestra Edna Jaime Treviño, ¿verdad?

La ciudadana Edna Jaime Treviño: Muchas gracias. Miren, ¿cómo se llama un gobierno que cambia las reglas del juego de repente? No sé cómo calificarlo, pero sí puedo decir cuáles son sus consecuencias. Y las consecuencias es que se arrope con la certidumbre. Y la certidumbre y la certeza de que uno opera en un Estado de derecho, bajo ciertas reglas, es fundamental para los actores privados, para atraer inversión.

Sí pienso que esto ya está teniendo consecuencias para el país. La inversión privada está muy renuente, está, pues está esperando a leer y a interpretar el entorno, antes de invertir. Y esto sí

le pega ahora sí que, en el punto de flotación, a la economía mexicana con graves consecuencias, que a lo mejor no afecta a las personas que estamos en esta sala, pero sí a las que están esperando un empleo, a las que están esperando que se abra la oportunidad de una inversión para poderse emplear. O sea, tiene consecuencias enormes y los estamos viendo con el desempeño de nuestra economía y lo vamos a ver en el crecimiento económico.

Entonces, no es menor, no es menor, porque además podemos entrar en un ciclo costoso, no hay crecimiento, no hay recaudación. Y todos los planes que se han planteado aquí para la CFE no se van a poder realizar, porque no habrá espacio fiscal.

Y, permítanme concluir con esto, hay algo bastante paradójico, la reforma de 2013 y la participación de actores privados liberaron espacio fiscal. El gobierno hubiera tenido que invertir, arriesgar. El que lo hayan hecho privados, permítanme ponerlo así, es lo que ha hecho posible que el presidente López Obrador cuente con el espacio fiscal para sus programas sociales. Imagínese la paradoja. No. Imagínense la paradoja.

Entonces, si vamos a querer una empresa, un organismo del Estado que genere electricidad, según, por la evidencia, sabemos que lo hace de manera más cara, pues va a tener que recibir mucha inversión, va a tener que subsidiar a consumidores. Eso va a acabar con el espacio fiscal y va a tener consecuencias para otros actores, para otros sectores que reciben beneficios de presupuesto, derechos básicos, como la salud, como la educación, la pensión para adultos mayores. Con esto concluyo.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. El doctor José Roldán también quiere opinar.

El ciudadano José Roldán Xopa: Lo relevante de estos ejercicios es ubicar el problema y darles la solución más adecuada. Ahí está uno de los secretos de las buenas decisiones. Y voy

a lo siguiente, no se está dando cuenta del problema de costos que tiene la afectación de derechos de inversionistas. Es simplemente que cuando tomen una decisión tomen en cuenta los costos que se derivarían de esto, porque finalmente van a hacer motivo de conflictos internacionales, ya ni siquiera va a ser la corte, sino van a ser las instancias internacionales de los tratados de inversión.

Como sin medidas equivalentes o equiparables de expropiación, entonces, lo que se va a demandar en el futuro y en cinco y diez años van a venir las condenas, son aquella expectativa de ganancia que tenían los inversionistas, ya hay un buen número de sentencias de los paneles que nos pueden dar una idea de esto.

Es importante ver hacia el futuro cuáles pueden ser las consecuencias, ahí está una de las cuestiones que es importante que ustedes tomen en cuenta y conozcan nada más. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, doctor. El ingeniero Manuel Buxadé también recibió una pregunta por parte del diputado Torreblanca.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Enseguida, me ha pedido la palabra la diputada Susana Prieto y luego la diputada Lidia Pérez y luego la diputada Yeidckol Polevnsky.

Todo esto, está fuera del reglamento que votaron todos los coordinadores de los grupos parlamentarios, don Jorge Romero, Rubén Moreira, Ignacio Mier y todos los demás. En tolerancia y en ánimo de participar aquí, es que abrimos el micrófono para que pudieran proponer o preguntar de viva voz. Por favor, ingeniero Manuel Buxadé Hernández.

El ciudadano Manuel Buxade Hernández: Sí, muchas gracias. Perdón, tú nombre diputado ¿cuál es?

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Santiago Torreblanca.

El ciudadano Manuel Buxade Hernández: Santiago, mucho gusto. Mira Santiago, el que nosotros seamos empresarios de la 4T es como cualquier empresario, lo que a nosotros nos interesa es crear fuentes de trabajo. Yo te preguntaría si tú has llevado la cuestión del precio de mercado eléctrico cuando entró la reforma de 2013. Y te preguntaría, si tuvieras algún negocio y te aumentan energía eléctrica a un 50 por ciento, ¿qué harías?

El ciudadano : Apoyar una reforma que respete el derecho económico.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: No puede ser al revés el formato del foro... ingeniero, por favor.

El ciudadano Manuel Buxadé Hernández: Sí, al empresario...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Háganos el favor de contestar la pregunta del diputado.

El ciudadano Manuel Buxadé Hernández:: Sí, al empresario lo que nos interesa es que mantengamos los costos bajo y yo lo invito, diputado que se ilustre y cheque las tarifas que ha llevado de la reforma de 2013 para acá para que vea que a los empresarios no nos da certidumbre eso. Lo que nos ha dado certidumbre está demostrado desde que está nuestro

presidente Andrés Manuel López Obrador, ahí sí se genera ya una certidumbre para los empresarios en el término de energía eléctrica.

Porque él ha dicho y lo ha demostrado con números van a la baja y, dos, no van a subir más que la inflación. Otra cosa muy importante, hago otra cuestión, porque así se dio el efecto de febrero que subió el gas de forma impresionante, los productores independientes se salieron. ¿Quién fue el que dio el respaldo? La CFE.

¿Cuánto consideran ustedes que cuesta un tiempo muerto de las fábricas? Son millones de dólares. También otra cosa muy importante, se ha dicho en esta reforma que se va con la confiabilidad del sistema, el sistema, ya inclusive la CRE sacó el 31 de diciembre de 2022 las reglas del Código de Red, señores. O sea, nosotros debemos de tener, los empresarios, seguridad que vamos a tener energía barata, energía limpia, energía confiable.

¿Por qué? Porque ahora con la pandemia del covid, se los comento, ahorita las empresas entraron a lo que voy a llamar el covid eléctrico. Se están destruyendo sus equipos, sus robots. Las empresas, los empresarios, están sufriendo de eso. ¿Por qué? Porque hay un... el sistema está colapsado. Y es lo que se dice: debe de tenerse un orden para que tengamos una excelente calidad de energía. ¿Cuánto tiene que trabajar un mexicano para poder comprar un refrigerador, para comprar un aire acondicionado y que le dure, dos, tres meses?

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Ingeniero, muchísimas gracias...

El ciudadano Manuel Buxade Hernández: Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ... por sus respuestas. La diputada Susana Prieto también nos insiste en que quiere formular una pregunta de manera oral. Por

favor, de manera... de manera verbal, si la puede concretar a algún ponente de los que nos hace el favor de acompañarnos.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Trataré de hacerlo y, en igualdad de circunstancias, igual que el diputado Torreblanca, pido que sea un poco generoso conmigo. Parece que los ponentes se han quedado muy desesperados de que les estemos trabando el tiempo. Así estamos los diputados permanentemente: un minuto, tres minutos, cinco minutos, y nunca terminamos una idea completa, pero tenemos que tratar de ser respetuosos en esto.

Es muy importante que todos sepan, porque, bueno, son muchos los tecnicismos que se manejan en estos paneles, que, si lo son para nosotros como diputados y diputadas, ya me imagino lo que pensará el pueblo: yo creo que no los sostenemos ahí al aire ni 15 minutos. Dicen: no, no quiero enterarme de lo que es la energía eléctrica. Díganme qué es lo más conveniente y resúmanmelo en términos de humanos.

Se quejan mucho, por ejemplo, algunos de los ponentes de que no ha habido la inversión suficiente en la Comisión Federal de Electricidad. Y yo quisiera preguntarle al ingeniero Martínez cómo vamos a poder seguir invirtiendo en la Comisión Federal de Electricidad cuando sostenemos una pérdida de 425 mil millones de dólares con los auto abastecedores y también con el servicio no generado por la Comisión Federal de Electricidad. ¿Cómo es posible que nos digan que hay inversionistas y que así va a crecer la Comisión Federal de Electricidad si los inversionistas trajeron 11 mil millones de dólares a México y pidieron prestado a la banca mexicana de desarrollo 31 mil millones de dólares? Es decir: están jugando con el propio dinero de los mexicanos.

Entonces, si la Comisión Federal de Electricidad tiene un valor aproximado, según he escuchado al licenciado Bartlett, de 400 mil millones de dólares, estamos teniendo 425 mil

millones de dólares como dueños de toda la infraestructura de Comisión Federal de Electricidad por años y actualmente quienes invirtieron 11 mil millones de dólares tienen una utilidad de 22 mil millones de dólares. Es muy claro quién está perdiendo aquí y quisiera que me contestara, si es tan amable, porque para mí creo que es el pueblo de México.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Al ingeniero Hernández.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Sí.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Don Manuel Buxadé Hernández, por favor.

El ciudadano Manuel Buxadé Hernández: Sí, muchas gracias, diputada. Definitivamente tiene toda la razón, el que estemos perdidos somos todos nosotros, esa es la realidad, esa es la realidad. ¿Qué ha sucedido? Que en pocos años se ha concentrado el consumo industrial en una empresa que es extranjera ¿sí? Que ese dinero que usted está comentando se está yendo para allá, no se está quedando en México ¿verdad?

Entonces, primero tenemos que tener la unidad como mexicanos, de que esos recursos se queden aquí para generar más programas de bienestar social. Y qué bueno que comenta ese punto, porque definitivamente la ley del 2013, y lo vuelvo a reiterar, es tan compleja que se los aseguro ni Estados Unidos tiene tanta complejidad en sus leyes, y debemos de entrar con esta reforma para hacerlo más claro al ciudadano de a pie, para que podamos entender los seres humanos mexicanos como cualquiera que está sucediendo, cuanto me están cobrando ¿verdad? ¿Por qué? porque nosotros que esperamos de esta ley, y que si estoy seguro que se va a cumplir, que se van a reducir los costos de la luz para los mexicanos, cosa que no pasó con la reforma del 2013. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, ingeniero. La

diputada Judith Tánori Córdova, también me pide formular de manera oral la pregunta.

Perdón. Perdón, el doctor ¿quiere hablar respecto de la anterior pregunta? Diputada, me

espera un momento. Por favor, doctor.

El ciudadano Carlos Hurtado López: Yo quisiera nada más aclarar algo. Digo, o sea, ese

tema de que el privado o cualquiera invierte con el dinero de los mexicanos porque le pide

prestado a los bancos mexicanos, es totalmente erróneo, eso no tiene, esa aseveración no tiene

ningún sentido desde el punto de vista de negocios

¿Por qué? porque lo que adquiere una empresa para invertir es una deuda y la tiene que pagar

o emite bonos y es otro tipo de endeudamiento, tiene que servir y lo tiene que pagar. Igual

que el gobierno, o sea, este tema de que lo que pasa es que no invirtió con su dinero porque lo

tenía prestado, por favor, eso es digamos, como operan todas las empresas en el mundo,

todas. ¿A no? Entonces dime una que no.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ¿La diputada Judith Tánori Córdova,

verdad?

La diputada Judith Celina Tánori Córdova: Sí. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Por favor.

La diputada Judith Celina Tánori Córdova: Muchas gracias. Ahorita digo a quien va

dirigida la pregunta. En octubre de 2021 México Evalúa publicó un estudio donde claramente

muestra cómo en el gobierno del expresidente Peña Nieto se destinó el primer subsidio en el

Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016, con un presupuesto de 30 mil millones de pesos. Y para el siguiente año aumentó 108 por ciento, es decir, 79 mil millones de pesos.

En 2018, antes de que entrara el licenciado Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia, este subsidio aumentó en 94 millones de pesos. ¿Cómo es que con la reforma energética de 2013 iban a bajar las tarifas eléctricas pero a la vez se otorgaron subsidios de más de 94 mil millones de pesos? ¿Cómo es que también esta reforma podría bajar las tarifas eléctricas? ¿O tendrías el mismo nivel de subsidios? Quisiera entender esa parte. Probablemente el consejero de la Comisión Federal, el maestro Sánchez o el doctor Jiménez o el ingeniero Buxadé podrían tener una idea de cómo está esta situación.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ¿Quién desea contestar? Por favor, don Ramón Jiménez.

El ciudadano Ramón Jiménez López: Nada más como quedó ante todos. Él decía que esta iniciativa acaba con organismos, desaparece los certificados de energía limpia, quita propiedades y posesiones a particulares, pues estamos hablando de una dictadura. Totalmente falso. Eso no es así porque el presidente ha dicho muy claramente que no se quitarán concesiones. No se han quitado ni se va a quitar ninguna concesión. En consecuencia, no se va a quitar propiedad o posesión de particulares.

Segundo, no habrá expropiaciones. Lo ha reiterado el presidente. Nada más quería hacer esa precisión para no confundirnos.

En relación a la cuestión de los certificados de energías limpias, creo que a los primeros que se les debería de entregar es a las hidroeléctricas. Pero como las cosas están manipuladas de tal manera que estos organismos no responden a los intereses nacionales, sino a los

particulares, sobre todo trasnacionales, evidentemente dejaron fuera del otorgamiento de certificados de energías limpias a las hidroeléctricas.

Y finalmente, para reiterar en contraposición con lo que planteaba el diputado. Lo que plantea la reforma es: se cancelan los certificados de energías limpias.

También dice: para a transición energética soberana se establecen política industrial para la electricidad desde la transformación de recursos naturales hasta la manufactura de equipos para usos finales, ciencia y tecnología nacional, propiedad intelectual del Estado, como ya se dio con los ventiladores, por ejemplo, propiedad intelectual del Estado, de tecnologías, sistemas y equipos, manufactura por entidades públicas de componentes y equipos, considerados críticos, financiamiento de la banca de desarrollo y mercado nacional para crear empresas públicas, sociales y privadas de capital nacional.

O sea, no es excluyente. Al contrario, se basa en una nueva circunstancia que vive el país y yo diría que se está viviendo a nivel planetario, de que cada país de manera independiente debe decidir su propio destino en un clima de paz y, como lo dice el presidente, con fraternidad universal y bienestar para todos. Una nueva era es la que se está abriendo a nivel mundial. Y López Obrador, con esta iniciativa, está planteando con una cuestión visionaria estos elementos que no son excluyentes ni del capital, porque aquí lo reitera en la propia iniciativa.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien. Muchas gracias. El consejero Héctor Sánchez, por favor.

El ciudadano Héctor Sánchez López: Bueno, simplemente para contestar una pregunta anterior que nos hizo el diputado Santiago, ¿no? Que por qué volver a unir a Comisión

Federal de Electricidad y no dejar que las empresas subsidiarias sigan separadas, porque así sabríamos cuál es el desempeño de uno o de otro, ¿no?, quién nos causa pérdidas y quién nos da ganancias. Efectivamente y sabemos perfectamente cuáles son estas subsidiarias que son buenas, ¿no?, Transmisión, que es una de las mejores, Distribución y Suministro Básico es de que ocasiona –los mayores– las mayores pérdidas, podríamos decir.

Sin embargo, si se une, eso no excluye que cada una de las áreas pueda presentar sus balances anuales, o sea, cómo le fue a Suministro Básico, aunque son áreas que se llamarían así, pero serían parte integral de Comisión Federal de Electricidad, por qué, porque así podríamos tener una planeación integral, una planeación integral que lo tenía incluso Comisión Federal antes de la reforma de 2013. Comisión Federal tenía la planeación para el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, para las demandas que iban habiendo en el futuro Comisión Federal tenían una planeación.

Entonces, el hecho de volver a buscar que se convierta en una empresa del Estado, lo que estamos buscando es que puedan tener una planeación a mediano y largo plazo y hacer las inversiones adecuadas en las instancias que así lo requieran.

Yo creo que cuando nos preguntan ¿cómo llamaríamos este régimen? Yo creo que lo llamaríamos el régimen actual, un régimen preocupado por la situación que vive el país, preocupado por la gran mayoría del pueblo mexicano, preocupado porque las tarifas eléctricas y de servicios puedan bajar. Lo que no nos han dicho es cómo llamamos al régimen anterior, un régimen de simulación, un régimen de corrupción, un régimen en el que el presidente decidía y tomaba todas las decisiones, un régimen de represión incluso para aquellos que protestaban en contra de lo que estaba sucediendo en el país, ahora tenemos un régimen abierto, que por eso estamos aquí. La del 2013 ¿nos llamaron? ¿Nos pusieron para que habláramos? No.

Entonces, ahora estamos en un régimen que pretende imponer la democracia como una forma de vida, como una forma de convivir entre todos. Basta ya de corrupción, de simulación, de represión. Aquellos incluso algunos le llamaban la dictablanda de 70 años ¿no? muy clara, muy definida. Entonces, yo siento que tenemos que entender que las cosas cambiaron, que ya no van a tomar la decisión de cúpula, como se hacía antes. Había incluso grupos de empresarios organizados que imponían posiciones conjuntamente con el gobierno, lastimando las cuestiones del pueblo.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Me han avisado de la dirección del canal, que la transmisión en línea, en señal abierta está llegando a su término, pero la diputada Yeidckol Polevnsky de la Comisión de Puntos Constitucionales también nos ha pedido el uso de la palabra para formular una pregunta.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz: Creo que ya no hay tiempo para hacer una pregunta, pero que quede como reflexión.

Comparto con todo el auditorio que el día de hoy estuvo el embajador Ken Salazar de Estados Unidos aquí en la Cámara de Diputados y que, a la salida, al ser entrevistado por los medios de comunicación y por el Canal del Congreso y esta nota que voy a compartir con ustedes es del Universal, no es de Morena y él dijo así.

AMLO, tiene razón, en querer hacer cambios a la reforma energética del 2013. El embajador de Estados Unidos en México dijo, que López Obrador tiene razón en querer hacer cambios para el bien del pueblo, hay que entenderlo, las leyes siempre necesitan reformarse.

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar respaldó que el presidente Andrés Manuel López Obrador quiere hacer cambios a la reforma energética del 2013. El embajador Ken Salazar sostuvo que el Ejecutivo federal tiene la razón en buscar cambios en la ley actual de 2013.

El presidente López Obrador tiene razón, repitió, al decir: vamos a hacer cambio para el bien del pueblo. Se deben entender las razones del presidente López Obrador, el funcionario estadounidense recordó que en 2005 él fue senador de su país y en esa época promovió modificaciones a la Ley de Energía: yo fui uno de los autores a la Ley de Energía Renovable de los Estados Unidos como senador, las leyes se tienen que revisar y reformar, México ya tiene con esta ley desde 2013.

También celebró la realización del parlamento abierto en materia para poder escuchar todas las voces, aseguró que al término de esta reforma México y su país estarán más unidos: al final vamos a estar más juntos porque así como los pueblos se vuelven un solo pueblo, también nuestras economías serán una economía.

De la relación que existe entre México y los Estados Unidos dijo: los dos presidentes, el presidente Biden y el presidente López Obrador, están enlazados con la misma visión de que el poder del mundo y la democracia deben ser para el bienestar del pueblo. Y bueno, sigue con otros temas, como el pueblo del bicentenario.

Creo que es una muy buena reflexión porque no viene de un presidente comunista ni de países que aquí son muy criticados, viene de Estados Unidos, de un país que no consideran que sea de dictadores. Entonces, creo que queda una reflexión importante para cerrar nuestro foro. Gracias, presidente.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias. Antes de despedir a nuestros ponentes y agradecer a todos la presencia, les informo que hay dos preguntas más, por escrito, del diputado Santiago Torreblanca, que se las vamos a hacer llegar a los ponentes paras que personalmente se las contesten por escrito y nos marquen copia a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Energía, por favor.

Muchísimas gracias al doctor José Roldán, al ingeniero Manuel Buxadé Hernández, al doctor Carlos Hurtado, al maestro Héctro Sánchez López, a la maestra Edna Jaime Treviño, al maestro Ramón Jiménez, por su ilustración. A toda la audiencia, muchas gracias por su atención y paciencia. Buenas noches.